



Copanatoyac

2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2021-2024**





CON LA **FUERZA**
de la **Gente**
#AVANZAMOS

Ing. Eleuterio Reyes Calleja
Presidente Municipal Constitucional



Cabildo Municipal

Ing. Eleuterio Reyes Calleja
Presidente Municipal

CP. Deyanira López Radilla
Síndica Municipal

Lic. Alondra Fernández Verdiz
Regidora de Desarrollo Rural

C. Agustín Gerardo Salazar
Regidor de Educación y Juventud

C. Cecilia de los Santos Juárez
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

C. Ofelio Morales Espinoza
Regidor de Obras Públicas

C. Lorenzo Campos Díaz
Regidor de Comercio y Abasto Popular

C. Rutilia Bravo Hernández
Regidora de Equidad de Género

Profr. Venustiano Hernández Rivera
Secretario General

Administración Pública Municipal

L.C. Martha Pastrana Gálvez
Directora del DIF Municipal

C. Faustino Cantú Pastrana
Tesorero Municipal

Lic. Iraiz Juárez Altamirano
Oficial Mayor

C. Juan Garzón Ortiz
Director de Seguridad Pública

Ing. Gerardo León Mendoza
Director de Obras Públicas

C. Anselmo Moreno Sánchez
Director de Desarrollo Rural

C. Daria Tovar Hernández
Directora del Registro Civil

C. Víctor Altamirano Avilés
Director de Comercio y Abasto Popular

C. Lorenzo Campos Leal
Director de Tránsito

C. Guillermo Bolaños de la Cruz
Director de Catastro

C. Juan Pomposo Luna
Director de Protección Civil

Profr. Crescencio Arce Campos
Dirección de Servicios y Alumbrado Públicos

C. Celestino Mejorado Ramírez
Director de Reglamentos

C. Cutberto Salgado Ramírez
Director de Educación y Cultura

Profr. Mayolo Bernabé Rosendo
Director del Deporte

C. Pascuala García Arce
Directora de Limpieza

Contenido

1. Presentación	1
2. Introducción	2
3. Misión y visión	10
4. Marco normativo	11
5. Reseña Histórica.....	13
6. Contexto Municipal	11
7. Diagnóstico General	15
Ubicación Geográfica y Contexto Regional.....	16
Clima	17
Fisiografía	17
Hidrografía	17
Uso de Suelo y Vegetación	18
Uso Potencial de la Tierra.....	18
Zona Urbana	18
Flora	18
La Propiedad Social	19
Infraestructura Hidráulica	20
Infraestructura Carretera	20
Infraestructura de Servicios	20
Medio Social.....	21
Distribución de la Población	24
Características de la Vivienda.....	24
Perfil de Migración	25
Situación de la Calidad de Vida	27
Vivienda	27
Salud	27
Alimentación	28
Religión	29
Desarrollo Sociocultural	29

Grupos Vulnerables	30
Adultos Mayores	30
Personas con Discapacidad	31
Población Indígena	31
Subsidio y Apoyos	31
Servicios Públicos Básicos	32
Servicio de Transporte	32
Energía Eléctrica	32
Agua Potable	32
Desarrollo Político	33
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	33
Infraestructura de Seguridad Publica	34
Tránsito y Vialidad	34
Comunicación Social y Derecho a la Información	34
Medio Económico	35
Entorno del Municipio	37
8. Ejes Rectores	38
Eje 1 Seguridad Pública y Protección Ciudadana	39
Eje 2 Desarrollo Económico Sustentable	44
Eje 3 Desarrollo Social y Cultural para el Bienestar de la Población	49
Eje 4 Desarrollo Integral	59
Eje 5 Gobierno Honesto y Transparente	69
9. Obras requeridas por la Población	81
10. Instrumentación, Control y Evaluación.....	82
11. Fuentes de Información	87

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo establecer las bases para el desarrollo de los trabajos que el Gobierno Municipal realizará con el compromiso de los servidores públicos municipales que nos acompañan y con la fuerza de la gente, para lograr el avance en el desarrollo y progreso de nuestro municipio, y así generar una administración que se distinga por ser productiva, eficaz y eficiente.

Como Presidente Municipal, me tocó generar las condiciones necesarias para la elaboración del Plan Municipal, ahora será necesario conducir los programas de desarrollo urbano, los programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias municipales a través del Plan Operativo Anual que año con año se tendrán que elaborar.

De manera conjunta con los integrantes del Cabildo, de los servidores públicos de esta administración pública y de los integrantes del COPLADEMUN, habremos de promover y coordinar la instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, asimismo, buscaremos el respaldo y acompañamiento de profesionales y de expertos en la materia para ofrecer mejores resultados a los habitantes de Copanatoyac.

Después de la aprobación por parte del Cabildo, corresponde dar paso a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero y en su caso en el sitio web del Ayuntamiento, para proceder a la instrumentación y la puesta en marcha a través de los Programas Operativos Anuales.

Finalmente demuestro con evidencias claras que mi compromiso y estilo de gobernar será de cercanía con la gente y con honradez, de trabajo en equipo y respetando siempre el sentir y la dignidad de nuestros habitantes, para que de forma conjunta logremos avanzar en el bienestar que todos anhelamos.

Atentamente

Ing. Eleuterio Reyes Calleja

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26 establece, que; el Estado deberá organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Por otra parte, los Municipios con fundamento en el artículo 115 Constitucional y los relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, están facultados para formular y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, administrar la zonificación y el plan de desarrollo urbano municipal, de igual manera participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en su oportunidad actualizarlo y vincularlo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

La planeación tienen como objetivo mejorar la eficiencia y efectividad, ésta no puede dejar de lado los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y los relativos a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y todo el marco jurídico que nos rige, con el fin de asegurar el respeto pleno a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México fue de los países con mayor participación en la elaboración y ahora en la implementación de la Agenda 2030 y en esa congruencia, se ha alineado el Plan Municipal de Desarrollo a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU, por lo que se han estructurado estrategias y líneas de acción dirigidas hacia la erradicación de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, igualdad de género, ciudades y comunidades sostenibles, entre otras, para consolidar la estrategia basada en la hoja de ruta de la Agenda 2030, con el compromiso constante de procurar en cada acción eficacia, eficiencia y sustentabilidad.

Se busca aportar en la consolidación de la estrategia plasmada en la hoja de ruta de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que a continuación se describen:

- 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible inclusivas que rindan cuentas.
- 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5) Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8) Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- 9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13) Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14) Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- 16) Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
- 17) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar

el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Lo anterior representa las bases que de manera particular con el diagnóstico municipal, las aspiraciones del Gobierno Municipal y de la sociedad en su conjunto, generaran las pautas para planear con base en la integración de indicadores, partiendo del trabajo en lo local con las condiciones particulares y sus propias capacidades, así como evaluar continuamente para contribuir en la mejora de los indicadores estatales y federales, en el marco de los criterios de los 17 objetivos propuestos en la Agenda 2030, con la premisa de que es a nivel municipal en que se tiene mayor sensibilidad de las condiciones ambientales, sociales y económicas, es la primera atención a las demandas ciudadanas, se enfatizan las políticas públicas en los temas prioritarios y se logran concretar los acuerdos.

Este periodo se caracteriza por el cambio de gobierno a escala estatal, una nueva visión plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo y la alineación del Plan Nacional de Desarrollo en concordancia con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

El Plan Nacional de Desarrollo de la Cuarta Transformación, es el fundamento político de la Administración Federal del periodo 2018-2024, la propuesta considera una reestructuración exigida por las bases sociales, se basa en un modelo posneoliberal que sea viable, con desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, basado en una nueva ética política y democracia participativa.

Entre los elementos principales que conforman el cambio de paradigma se encuentran: la lucha contra la corrupción, la separación del poder económico del político y la redistribución del ingreso por la vía de apoyos directos a grupos necesitados, la autosuficiencia alimentaria, así como en líneas que potencien el desarrollo como la educación y la salud, la seguridad y la paz, además del fin del neoliberalismo con el establecimiento de un modelo económico con prioridad del mercado interno y la soberanía energética.

Los principios rectores en que se basa el Plan Nacional de Desarrollo son honradez y honestidad; no al gobierno rico con pueblo pobre; al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; economía para el bienestar; el mercado no sustituye al Estado; por el bien de todos, primero los pobres; no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; no puede haber paz sin justicia; el respeto al derecho ajeno es la paz; no más migración por hambre o por violencia; democracia significa el poder del pueblo; así como ética, libertad y confianza. Estos abordan el tipo de gobierno y la base las políticas públicas sociales, de seguridad, productividad, inclusión, participación, acciones contra la corrupción, entre otros.

El cambio de paradigma que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se basa en tres ejes que a continuación se describen:

1) Política y Gobierno: aborda la erradicación de la corrupción, recuperar el estado de derecho, separar el poder político del poder económico, así como un cambio de paradigma en seguridad, con líneas para reactivar la procuración de justicia, la garantía del empleo, educación, salud y bienestar, el respeto a los derechos humanos, la construcción de la paz, combate antidrogas, la recuperación de las cárceles, la seguridad y la paz.

Además de la democracia participativa, la revocación de mandato, la consulta popular, la política exterior y la migración.

2) Política Social: incluye el bienestar y el desarrollo sostenible con programas dirigidos a personas adultas mayores, personas con discapacidad, becas para el Bienestar, hacia jóvenes, agricultura y proyectos agroforestales que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria, programa de reconstrucción, desarrollo urbano y vivienda, así como la educación y la salud.

3) Economía: establece detonar el crecimiento, finanzas sanas, sin incrementos de impuestos y a combustibles por encima de la inflación; inversión privada, rescate al sector energético, reactivar el mercado interno y el empleo, construcción de caminos rurales,

internet en todo el país, proyectos regionales, autosuficiencia alimentaria, ciencia, tecnología y deporte.

Dichos ejes contribuirán a la construcción de la línea base que fundamente una nueva etapa política y social para el Desarrollo del país, en cada uno de sus estados y municipios.

La Agenda 2030 tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio, acordados en la Organización de las Naciones Unidas que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano. La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015, por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como 169 metas, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Los cinco principios que dirigen a la Agenda 2030 son:

1) Universalidad

- Que los países contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

2) No dejar a nadie atrás:

- Priorizar el cierre de brechas de desarrollo que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad.

3) Integralidad:

- Incluir las tres dimensiones de la sostenibilidad relacionadas con las condiciones económicas, sociales y ambientales.

4) Alianzas multiactor:

- Garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos económicos, humanos e institucionales.

5) Rendición de cuentas:

- Transparencia, monitoreo de los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, en él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con el Ayuntamiento, los mecanismos de coordinación con los niveles Estatal y Federal; contiene los objetivos, propósitos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo holístico del municipio, y en los ejes rectores, define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tener en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales fomentando su capacidad institucional para generar mayor eficiencia y eficacia durante los tres años de este gobierno.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se estimularon las consultas públicas para la toma de decisiones, como un procedimiento eficaz para el diseño, formulación y evaluación del Plan, de tal forma que sumado a la demanda social, se fomente la corresponsabilidad, la organización y la participación comunitaria y con ello se generen procesos integrales de desarrollo comunitario y municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo se elaboró con el liderazgo ejercido por parte del Presidente Municipal C. Ing. Eleuterio Reyes Calleja, quien convocó a las comunidades, a las organizaciones ciudadanas, a los profesionistas, campesinos, grupos populares, instituciones académicas, profesionales, dirigentes de partidos políticos, así como la ciudadanía en general para que participaran e intervinieran en el diseño, formulación y definición del Plan Municipal.

Con el Plan Municipal de Desarrollo, el municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas con los cuales tratará de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesadas en contribuir al desarrollo del municipio.

El proceso completo al que está sujeto el Plan, comprende de cinco etapas básicas, a decir: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación, mismas que deberán desarrollarse siempre bajo la perspectiva de promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género.

Gobernar implica administrar y esta función se entiende como una actividad colectiva, que necesariamente se tienen que poner en marcha mecanismos de organización, bajo el liderazgo y compromiso del Presidente Municipal y con el trabajo comprometido de los servidores públicos en procesos organizados.

El Plan Municipal de Desarrollo se conforma por una **Parte General** y un **Plan de Inversiones**.

La Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero en su artículo 12 establece, que el plan estará conformada por la **Parte General** y que contendrá el diagnóstico general; el cual, describirá la situación en al menos 12 áreas de política pública que a continuación se enlistan:

1. Gobierno y Población
2. Pobreza y Grupos Vulnerables
3. Administración
4. Infraestructura
5. Seguridad Pública y Protección Civil
6. Educación
7. Salud
8. Industria, Comercio y Crecimiento Regional.
9. Turismo
10. Desarrollo Rural
11. Medio Ambiente
12. Igualdad entre mujeres y hombres

El diagnóstico ejecutivo contiene datos tomados de distintas fuentes oficiales, para interpretar la situación prevaleciente en los ámbitos más importantes de la vida de nuestro municipio, su circunstancia histórica y el estado en que se encuentran las desigualdades sociales.

Todas ellas tienen como finalidad identificar los principales retos del municipio en las tres

dimensiones del desarrollo sostenible (social, ambiental y económico), así como en lo relativo a la paz, el Estado de Derecho y la capacidad institucional.

En el Plan de Inversiones se describen en lo general la proyección de recursos financieros, las líneas generales de los programas y objetivos a lograr, los proyectos y obras prioritarios a instrumentar y ejecutar, teniendo como base el respeto de los derechos humanos, la promoción de igualdad de oportunidades para todos por igual, promoviendo el derecho a la salud y a la educación, evitando todo tipo de violencia hacia la mujeres y lograr que nadie se quede atrás en cuanto hace a la pobreza.

El Programa Operativo Anual, por su parte, determinará los programas, subprogramas, metas y proyectos de inversión a ejecutar durante cada ejercicio fiscal, identificando las fuentes de financiación y la entidad responsable de su ejecución.

El presente Plan es un documento que servirá como mecanismo de guía para la correcta gestión, administración y comprobación de los recursos públicos municipales; es crucial integrar un documento en donde se consideren e incluyan a todos los estratos sociales, se engloben las necesidades de la población, aspiraciones y esperanzas en beneficio de la ciudadanía del Municipio.

Misión

Ser un gobierno que se distinga por ser cercano a la gente y sensible con sus causas, en la cual la administración honesta y transparente, es la base para la transformación de la demanda social en acciones integrales del desarrollo municipal, contribuyendo con ello al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU, que alcance un bienestar de alta calidad para los habitantes del municipio de Copanatoyac.

Visión

Nuestra administración se perfila a ofrecer los resultados que esperan los habitantes del municipio de Copanatoyac, mismo que busca ser moderno y eficiente, con métodos y estrategias transparentes en la administración y en el uso de recursos financieros, siempre con la participación de la sociedad para que de forma conjunta se encuentren las mejores soluciones a la problemática existente.

Marco Normativo

Las acciones del Gobierno Municipal y de la Administración Pública, en principio se deben sustentar en el cumplimiento del marco normativo vigente, no deben ser acciones que surjan de la ocurrencia o casualidad, por el contrario lo que se debe buscar es la racionalidad sustentada en la planeación, que promueva acciones sistemáticas para el mejor desempeño de la Administración Municipal, de ahí que el presente Plan Municipal de Desarrollo, se elabora en el contexto de lo racional y sistémico en cuanto a las atribuciones que las leyes le confiere al H. Ayuntamiento de Copanatoyac.

Toda la normatividad aplicable en materia de planeación busca la consecución de los objetivos de la planeación nacional, que en el caso del Estado y el Municipio se promueve que de manera conjunta se desarrolle la alineación de las políticas públicas, que incidan en el desarrollo integral y sustentable del país, partiendo del progreso municipal.

En cuanto a las atribuciones y responsabilidades municipales, éstas se desprenden de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y aterrizadas en la Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero, mismas que se complementan y reglamentan con las distintas Leyes Federales y Estatales hasta llegar al Bando de Policía y Gobierno.

La Planeación Municipal debe tener sustento presupuestal, vinculado siempre con los ingresos disponibles previstos en la Ley de Ingresos y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y/o con los convenios de colaboración que pudieran suscribirse, con una plena alineación, vinculación, armonización y congruencia con las disposiciones del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos de la Agenda 2030.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática tiene como propósito formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas municipales de desarrollo, correspondiéndoles a los integrantes del Cabildo Municipal, a las autoridades comunales y ejidales, a los servidores públicos de las distintas dependencias y entidades de la administración

pública municipal, a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal mismos que serán los responsables de coordinar el Sistema en comento.

Al cumplir las formalidades establecidos en la ley y adquiriera vigencia el Plan Estatal de Desarrollo, el Ayuntamiento podrá en conjunto con la autoridad Estatal de la materia adaptar en lo estrictamente concerniente aquellas materias de desarrollo que involucren al municipio de Copanatoyac en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ahora bien, en cuanto a la materia de planeación del desarrollo integral del municipio y la eficiente prestación de los servicios públicos, son aplicables los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2 y 33 de la Ley Federal de Planeación, los artículos 2, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 38, 39, 40, 41, 43, 45 y 47 de la Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero y los artículos 65, 73, 149, 170, 171, 206, 212 y 233 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

La normatividad vigente y adicional a la ya descrita, es la que a continuación se describe:

- Ley de Desarrollo Social
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- Ley 790 Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero.
- Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
- Ley 211 de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero
- Agenda 2030

Reseña histórica del Municipio de Copanatoyac, Guerrero.

El Municipio de Copanatoyac, perteneciente al Estado de Guerrero, es por su ubicación geográfica, estratégico en los aspectos cultural, político y económico; la presencia humana en dicho territorio se ha documentado por los vestigios prehispánicos existentes, aunque sin decirse con exactitud, desde finales del formativo temprano, que va desde el año 1100 y 900 A.C.; por un lado cuenta con una gran riqueza cultural y una gran biodiversidad, sin embargo, de acuerdo al CONEVAL, cuenta con índices de marginación y por ende de pobreza extrema.

Toponimia

Copanatoyac, se deriva del náhuatl, “Copal en el río”, pero la más conocida es “Arriba del Río”; del náhuatl *copa/hacia*, sobre y *atoyatl/río*.

El municipio de Copanatoyac, en sus hallazgos de pinturas rupestres y en los murales de las cuevas, principalmente en la cueva de Cauadzidziqui se encuentran antecedentes de la cultura olmeca y su papel en la historia de la región ha sido de suma importancia, perteneció a la provincia tributaria de Tlappan o Tlahuipa. Y es de suma importancia comercial, pues durante mucho tiempo hasta un poco más de la mitad del siglo XX, fue lugar de paso de arrieros, ya que por ahí pasaba el camino real de Tlapa a la Costa Chica y al municipio de Quechultenango.

Copanatoyac, cuenta con una población pluriétnica, en su territorio confluyen tres grupos lingüísticos: Tu'un Savi, Nahuatl principalmente y con una mínima presencia de la etnia Me'phaa; de su totalidad de la población el 51% se encuentran asentados en las márgenes del Río Tlapaneco.

En la guerra de Independencia, muchos de sus pobladores participaron en el movimiento independentista, cansados de los atropellos e injusticias a que eran sometidos, teniendo una participación activa al lado de Vicente Guerrero, al paso de sus tropas y de él mismo por los campos del municipio, en el cerro del Cantón, ubicado al oriente de Copanatoyac.

Como municipalidad, Copanatoyac, pertenecía al Estado de Puebla, y a partir del 27 de octubre de 1949, fecha en que se erige nuestro Estado de Guerrero, queda segregado de Puebla y en 1860, de manera legal, mediante decreto, se crea el municipio de Copanatoyac, con cabecera en la población del mismo nombre, iniciando la vigencia de su creación el día 1º de enero de 1861.

En la Revolución Mexicana, Copanatoyac apoyó la lucha Maderista, por la “No Reelección”, sin embargo, la lucha zapatista no encontró eco, pues sus ideales no se veían generalizadas en su población, que por el contrario, veían a los zapatistas como bandoleros y rebeldes que afectaban a las poblaciones por las que pasaban, con saqueos, atropellos, violaciones y matanzas, acciones que generaron que se organizaran y se aliaran al carrancismo. Pues no podían dejar de participar, ya que su cercanía con Tlapa y por su posición geográfica, fueron causas de su participación casi obligada.

CONTEXTO MUNICIPAL

Copanatoyac como todo municipio de México, genera sus propios instrumentos de gobierno, desarrollo y normatividad. En el ámbito de las competencias que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Guerrero, está la decisión de cada administración municipal de tener la posibilidad de volver más eficiente, eficaz, oportuna, democrática y cercana la gestión del gobierno municipal, el cual debe ser un promotor y gestor del desarrollo local para lo que adecúa su organización, a fin de elevar su eficiencia y cumplir con el rol que le corresponde.

Es necesario conocer de dónde partimos, para proyectar la meta que deseamos alcanzar.

Con el objetivo de clarificar desde donde se parte en aquellas áreas prioritarias del desarrollo, a continuación, se presentan algunos datos que caracterizan al municipio de Copanatoyac, en las áreas que resultaron más relevantes para la población.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO REGIONAL.



Este documento además de exponer y detallar las políticas y ejes rectores de desarrollo considerados para el ejercicio constitucional 2021-2024, busca también ser un instrumento confiable de consulta y referencia general de las características físicas y demográficas del municipio de Copanatoyac, Guerrero.

16

La información vertida en el presente documento ha sido tomada de la difusión que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), además de los índices generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otras fuentes.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El municipio de Copanatoyac se encuentra ubicado al este de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, sobre la carretera Chilpancingo-Tlapa, donde aproximadamente a 12 kilómetros antes de llegar a Tlapa, se encuentra la desviación que conduce a la cabecera municipal de Copanatoyac.

Forma parte de la Región Montaña del Estado de Guerrero y se ubica en las coordenadas

17°22' y 17°32' de latitud norte y los 98°41' y 98°52' de longitud oeste, respecto del meridiano de Greenwich. Limita al norte con Tlapa de Comonfort; al sur con Malinaltepec y Tlacoapa; al este con Xalpatláhuac y por el oeste con Zapotitlán Tablas y Atlixac. Cuenta con una extensión territorial de 388.4 kilómetros cuadrados. Ocupa el 0.48% de la superficie del Estado, cuenta con 53 localidades y una población total de 21,648 habitantes.

CLIMA

Rango de temperatura	16-26°C
Rango de precipitación	700-1500 mm
Clima	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (34.56%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (12.75%), seco con lluvias en verano (9.03%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (5.75%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (3.78%)

FISIOGRAFÍA

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Cordillera Costera del Sur (100%)
Sistema de topoformas	Sierra alta compleja (84.07% y Cañón típico (15.93%)

HIDROGRAFÍA.

Región hidrológica	Balsas (100%)
Cuenca	Río Tlapaneco (100%)
Subcuenca	Río Tlapaneco (99.97%) y Río Atamajac (0.03%)

Corrientes de agua	Perennes: Atentlcuixatl, de la Montaña, de los Ladrones, El Quince, San Juan, Tecuapanco y Tlapaneco. Intermitentes: Axaltipa, del Tejocote, Grande, Michatlajco, Mixteco, Santiopa, Tepetlachochocha, Zapoteco y Zoquitipa.
Cuerpos de agua	No disponible

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN.

Uso del suelo	Agricultura (23.27%) y zona urbana (0.27%)
Vegetación	Bosque (55.22%), pastizal (19.74%) y selva (1.5%)

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

Agrícola	Para la agricultura manual estacional (7.05%) No apta para la agricultura (92.95%)
Pecuario	Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (92.68%) No aptas para el uso pecuario (7.32%)

ZONA URBANA

La zona urbana está creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas sedimentarias del Paleógeno, en cañones; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Regosol, Leptosol y Fluvisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y seco con lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

FLORA.

Debe considerarse que la flora ejerce una importante función en el proceso de

conservación de la flora, pues lleva a cabo una acción amortiguadora entre la atmósfera y el suelo, reduciendo el impacto directo de la lluvia con el suelo, evitando la erosión de la tierra, conservación de temperatura del suelo, reduciendo la evaporación, entre otras acciones más para la protección del suelo.

Copanatoyac, tiene una diversidad de especies vegetales de importancia social y económica. Prevalece el encino de diferentes especies, los cuales se encuentran distribuidos en todo el territorio municipal, prevaleciendo en los cerros de Ocoapa; sin embargo, presentan diversos grados de afectación por las actividades agrícola, pecuaria y forestal.

Se cuenta con una selva baja caducifolia, la que manifiesta sus principales características en la época de secas, en la cual los árboles tiran sus hojas, vegetación que se encuentra sobre pendientes pronunciadas altitudes de 1100 a 1890 metros sobre el nivel del mar. Teniendo una gran diversidad vegetal, prevalecen entre las principales, las especies de tepehuaje, huaje, papelilla, cuachalalate, ahuehuete, guamúchil, amate blanco, ciruelo agrio y dulce, nanche, huizache, guayaba, mezquite y zompantle, pino y encino.

LA PROPIEDAD SOCIAL EN COPANATTOYAC.

La propiedad comunal está integrada en seis núcleos agrarios, que se encuentran asentados en el 94.2 % del territorio del municipio, y el 5.7 % pertenecen al régimen de pequeña propiedad. Esto nos indica que la mayoría de las tierras se encuentran bajo el régimen de tenencia social correspondiente a los Bienes Comunales, organizadas por campesinos comuneros, cuya autoridad se encuentra depositada en la asamblea general, un comisariado de bienes comunales y un comité de vigilancia, que tiene la responsabilidad de regular la asignación individual de la tierra y del aprovechamiento de los recursos comunales. También se cuenta con la integración de un ejido, con características similares en su organización, pero bajo un régimen jurídico distinto y con atribuciones legales también, pero sujetándose jurídicamente a la Constitución Federal y a la Ley Agraria vigente. Y en la localidad de Oztocingo, la tenencia de la tierra se

encuentra bajo el régimen de pequeña propiedad.

Por lo anterior, tenemos que los núcleos agrarios y superficie según su destino de la tierra se encuentra dividida de la siguiente manera:

NÚCLEO AGRARIO	TIPO DE PROPIEDAD	TOTAL HA	USO COMÚN HA	PARCELAS HA	ASENTAMIENTO HUMANO HA
Cuautololo	Ejido	16,358.84	13,817.75	2,056.95	484.13
Cacahuatepec	Comunidad				
Copanatoyac	Comunidad				
Ocotequila	Comunidad				
Ocuapa	Comunidad				
Patlicha	Comunidad				
Potoichán	Comunidad				
Tlalquetzalapa	Comunidad				

INFRAESTRUCTURA HUDRÁULICA.

El municipio de Copanatoyac no cuenta con infraestructura para el almacenamiento y distribución del agua para todas las comunidades, en algunas, se cuenta con sistemas de agua potable básicas, con problemas de mantenimiento o que no son suficientes para la demanda de la población, pues el porcentaje de población que tiene acceso al servicio de agua entubada es del 20.8%.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA.

El municipio cuenta con carreteras pavimentadas, que en los últimos seis años se han construido con recursos del gobierno estatal y federal. Entre ellas son la que conduce de la cabecera municipal al entronque del cruce de Atlamajalcingo del Río, la cual por las condiciones de suelo, situaciones meteorológicas y falta de mantenimiento se encuentra

en malas condiciones. Del cruce de Oztocingo- Oztocingo, con una longitud de 1.5 km se encuentra pavimentado. Se cuenta con tramos carreteros pavimentados, en proceso de terminación o en construcción, de Copanatoyac-Zapotitlán Tablas; Cruce de Santa Cruz-Ocoapa. También se cuentan con carreteras de terracería principalmente, las que conducen de Copanatoyac-Ocotequila, Copanatoyac-Cacahuatpec, Potoichán-San Vicente Amole, las cuales tienen diversas brechas que comunican a otras localidades, colonias y anexos.

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.

En 2020, los principales grados académicos de la población fueron: primaria con el 52.2 % de la población, equivalente a 4990 personas; secundaria con el 28% del total, equivalente a 2730 personas; y preparatoria o bachillerato general con el 13.8 %, equivaliendo a 1320 personas; todo ello refleja que el nivel de escolaridad es muy bajo, considerando también que de acuerdo al Censo 2020, el grado de analfabetismo es del 29.9% de la población total. La infraestructura física educativa cuenta con la estructura básica en los niveles de educación básica y media superior, careciendo de mobiliario adecuado para cada nivel educativo.

MEDIO SOCIAL.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el municipio de Copanatoyac se conforma por una población de 21,648 habitantes, de los cuales 11,618 son mujeres y 10,030 son hombres; resultando que los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 0 a 4 años (2,923 habitantes), los de 5 a 9 años (2,751 habitantes) y los de 10 a 14 años (2,720 habitantes). Entre todos concentraron el 38.8% de la población total; de los cuales, el 79.3%, considerando a la población de entre 3 años y más, habla al menos una lengua indígena, de las cuales entre las más habladas son: Mixteco (9,479 habitantes), Náhuatl (7,469 habitantes) y Tlapaneco (217 habitantes), resultando en total, el 0.6% del total de la población estatal.

Con base en el censo de población y vivienda del INEGI en 2020, se muestra la población total de las localidades que integran el municipio.

No.	Nombre de la Localidad	Población Total	Ámbito
1	Cacahuatepec	671	Rural
2	La Concepción	177	Rural
3	Cuautololo	427	Rural
4	Ocotepec	807	Rural
5	Ocotequila	1,564	Rural
6	Ocoapa	1,227	Rural
7	Potoichán	761	Rural
8	Quiahuiltepec	328	Rural
9	San Vicente Amole		Rural
10	Tenexcalcingo	448	Rural
11	Tlacotepec	273	Rural
12	Yelotepec	182	Rural
13	Ocotillo	66	Rural
14	Plan de San Miguel	249	Rural
15	Totohuehuetlán	341	Rural
16	Costilla del Cerro	320	Rural
17	Cozondiapa	229	Rural
18	Guacamaya	211	Rural
19	El Platanar	199	Rural
20	Rancho Escondido		Rural
21	Santa Cruz		Rural
22	Zacaixtlahuacán	291	Rural
23	La Asunción	64	Rural
24	Buena Vista	241	Rural
25	Teapan	15	Rural
26	La Trinchera	213	Rural
27	Loma Bonita	260	Rural

28	Zacazonapa	181	Rural
29	Xaltemeth	53	Rural
30	Ahuastepec	20	Rural
31	Barranca Tecolote	37	Rural
32	Barranca Tigre	35	Rural
33	Barranca Honda	2	Rural
34	Plan Lagunilla	240	Rural
35	Tierra Colorada	62	Rural
36	Tehuiskojtla	335	Rural
37	Plan de San Juan	97	Rural
38	Tlachinolapa	10	Rural
39	Santa Anita		Rural
40	Colonia la Reforma		Rural
41	Colonia Santa Cruz		Rural
42	Copanatoyac	3,435	Urbano
43	Oztocingo	717	Rural
44	Patlichá	1,210	Rural
45	Tlalquetzalapa	1,046	Rural
46	El Crucero de Oztocingo	411	Rural
47	Xitomatla	141	Rural
48	Mixtepec	11	Rural
49	Tlacomulco	3	Rural
50	Barranca Seca	12	Rural
51	Ninguno		Rural
52	Las Cruces	372	Rural

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Rango	Total
De 0 a 14 años	1,167
De 15 a 29 años	800
De 15 a 64 años	2,039
De 30 a 59 años	805
De 60 y más años	334
De 65 y más años	229
Con discapacidad	318

Características de las viviendas en el municipio de Copanatoyac.

Características de las viviendas	Total
Particulares	1,006
Habitadas	792
Particulares habitadas	790
Particulares no habitadas	266
Con recubrimiento de piso	635
Con energía eléctrica	772
Con agua entubada	745
Con drenaje	706
Con servicio sanitario	673
Con 3 o más ocupantes por cuarto	183

PERFIL DE MARGINACIÓN.

El valor del Indicador de Desarrollo Humano, señala la situación precaria que se vive en la Región Montaña del Estado de Guerrero, por tanto el municipio de Copanatoyac, para el desarrollo humano, que el índice de desarrollo humano viene a confirmar. Este último valora las dimensiones, formas e intensidades de exclusión de una parte de la población en el proceso de desarrollo económico.

El índice de marginación es una medida agregada que permite sintetizar y diferenciar entidades federativas y municipios, de acuerdo con el impacto global de las carencias que comprometen la calidad de vida de la población. En el cálculo del índice de marginación se incorporan nueve componentes, condición de analfabetismo, nivel educativo, vivienda, disponibilidad de energía eléctrica, disponibilidad de agua, drenaje y excusado o sanitario, dormitorios, material en pisos y tamaño de localidad.

Nombre de la localidad	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad
Cacahuatpec	125	Muy alto
La Concepción	27	Muy alto
Cuautololo	83	Muy alto
Ocotepec	86	Muy alto
Ocotequila	183	Muy alto
Ocoapa	160	Muy alto
Potoichán	41	Muy alto
Quiahuitepec	56	Muy alto
San Vicente Amole	76	Muy alto
Tenexcalcingo	62	Muy alto
Tlacotepec	18	Muy alto
Yelotepec	25	Muy alto
Ocotillo	23	Muy alto
Plan de San Miguel	30	Muy alto
Totohuehuatlán	34	Muy alto
Costilla del Cerro	28	Muy alto
Cozondiapa	25	Muy alto
Guacamaya	22	Muy alto
El Platanar	27	Muy alto
Rancho Escondido	40	Muy alto
Santa Cruz	59	Muy alto
Zacaixtlahuacán	37	Muy alto
La Asunción	8	Muy alto
Buena Vista	32	Muy alto
Teapan	5	Muy alto
La Trinchera	20	Muy alto
Loma Bonita	31	Muy alto
Zacazonapa	26	Muy alto
Xaltmeth	10	Muy alto
Ahuastepec	4	Muy alto
Barranca Tecolote	4	Muy alto
Barranca Tigre	5	Muy alto
Plan Lagunilla	31	Muy alto
Tierra Colorada	14	Muy alto
Tehuiskojtla	55	Muy alto
Plan de San Juan	10	Muy alto
Tlachinolapa	3	Muy alto

Santa Anita	144	Muy alto
Colonia la Reforma	62	Muy alto
Colonia Santa Cruz	36	Muy alto
Copanatoyac	153	Alto
Oztocingo	83	Alto
Patlicha	106	Alto
Tlalquetzalapa	119	Alto
El Crucero de Oztocingo	35	Alto
Xitomatla	13	Alto
Mixtepec	13	
Tlacomulco	13	
Barranca Seca	13	
Ninguno	13	
Las Cruces	13	

SITUACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA.

VIVIENDA.

A pesar de los esfuerzos realizados por las administraciones estatales y municipales anteriores, predominan casas con un solo cuarto, en las cuales los habitantes viven hacinados, en la cual habitan en algunas ocasiones, hasta 10 personas en una sola habitación, la cual en lo general tienen techos de teja, sin servicios básicos como luz, agua y drenaje; cuentan con letrinas en algunos casos o fosas sépticas y piso firme.

SALUD.

El sistema de salud es proporcionado en su totalidad por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, el cual se proporciona en los centros de salud de la localidades y de la cabecera municipal, y en caso de requerirse una atención con médicos especialistas son canalizados a distintos hospitales del Estado. Por el crecimiento demográfico del municipio que en los últimos diez años es del 14.6%, se requiere de una mayor infraestructura y atención de salud, dependiente del Gobierno Federal y del

Gobierno Estatal, además de rehabilitación y equipamiento de los centros de salud existentes, que fortalezcan a los médicos y curanderos tradicionales existentes.

En el Municipio de Copanatoyac, el 6.0% de la población tiene alguna discapacidad, de los cuales 676 tienen discapacidad física, 547 personas tienen discapacidad visual y 350 tienen discapacidad auditiva; siendo los mayores de 60 años la mayor población que tiene algún tipo de discapacidad, siendo el 31.5%. En cuanto a los servicios de salud, el 85.9% de la población se encuentra afiliada a los servicios de salud, del cual de este porcentaje, el 97.5% se encuentra afiliada al INSABI, el 1.7% al ISSSTE, el 0.3% al IMSS y otro porcentaje menor se encuentran afiliados a otros sistemas de salud.

ALIMENTACIÓN.

De acuerdo a la información proporcionada por la CDI, el porcentaje de cuantas comidas al día realizan, el 95% de la población consume dos comidas al día, y el 5% de la población realizan tres comidas al día, teniendo 0% de personas que realicen solamente una comida al día. La dieta de la población en lo general se encuentra enriquecida con alimentos naturales como maíz, frijol, calabaza, chile, verduras y una vez por semana pollo y otras carnes que les proporcionan alguna proteína.

RELIGIÓN.

En la Región Montaña del Estado de Guerrero y por ende en el municipio de Copanatoyac, la religión y en particular la Iglesia católica ha conciliado sus intereses con las costumbres y tradiciones.

La religión católica predomina entre la población con un 94%, la evangélica en 5% y otras más en un porcentaje del 1%.

DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

El desarrollo de los pueblos no se puede concebir sin la vida social que llevan a cabo los habitantes, quienes realizan distintas actividades, con las que se externalizan las diversas formas de vida, participando de manera activa en organizaciones y actividades sociales, políticas, culturales, deportivas, religiosas o otras de carácter civil, como las tradiciones, actividades de mejoramiento de su entorno donde viven.

La religión predominante, es la católica, siendo la mayoría de la población quienes la profesan con distintas actividades enriquecidas con las tradiciones populares de los pueblos y colonias.

Respecto al deporte, las actividades más practicadas son el basquetbol y el futbol soccer; en la mayoría de las localidades del municipio se cuenta con una cancha de basquetbol y en la cabecera municipal, se cuenta con espacios deportivos que no son suficientes para la demanda de la población, pues existen además de la población en general, organizaciones de deportistas que practican otro tipo de deportes, de los cuales carecen de infraestructura para practicarlos.

En lo que corresponde a los temas ambientales son complejos, la población en su mayoría carece de cultura ecológica, carecen del conocimiento de los beneficios que pueden obtener al adoptar medidas de cuidado y preservación del medio ambiente, pues

de manera desordenada se lleva a cabo el uso inmoderado del suelo y agua, ocasionando con ello el deterioro del mismo, por lo que se debe establecer una política de concientización y acción para evitar la contaminación de ríos, arroyos, quema de basura, tala inmoderada de árboles y otros medios de contaminación existentes.

GRUPOS VULNERABLES.

ADULTOS MAYORES.

Se considera a los adultos mayores como un sector de la población vulnerable debido a que la mayor parte de ellos viven en pobreza extrema y sufren las consecuencias de la desigualdad y marginación, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se considera adulto mayor a todo individuo mayor de 60 años, en el municipio de Copanatoyac existen un total de 2,013 adultos mayores según datos del último censo poblacional del INEGI 2020, lo cual representa al 9% de la población total, los rangos de edad de adultos mayores se clasifican en los siguientes parámetros de edad:

Población de Adultos Mayores	
Población de 60 años a 64 años	451
Población de 65 años a 69 años	439
Población de 70 años a 74 años	358
Población de 75 años a 79 años	301
Población de 80 años a 84 años	209
Población de 85 años a 89 años	163
Población de 90 años a 94 años	56
Población de 95 años a 99 años	28
Población de 100 años o más	8
Población Total de Adultos Mayores	2,013

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración Propia.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se considera a una persona con discapacidad cuando tiene deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo, dificultando su interacción de forma plena en sociedad, según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI en el municipio de Copanatoyac existen 1,298 personas con alguna discapacidad, lo que representa el 6% del total de la población, la discapacidad más predominante fue la física, seguida de la visual, auditiva, discapacidad para recordar, discapacidad para comunicarse y por último, la discapacidad motriz.

POBLACIÓN INDÍGENA.

En el municipio de Copanatoyac existen condiciones para la multiculturalidad, por ello, en el municipio se ha elevado el grado de personas hablantes de lengua indígena respecto a 2015, según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI la población de 5 años o más hablante de lengua indígena en el municipio es de 16,674 personas, lo cual representa el 77% del total de la población.

SUBSIDIO Y APOYOS.

El gobierno federal tiene cobertura en Copanatoyac con apoyos federales como IMSS-BIENESTAR en 65 personas según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, lo cual representa tan solo un 0.3% de la población del municipio. En el caso de la población afiliada a servicios de salud se encuentra un 85.9% (18,595 personas) afiliada a alguna institución médica.

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, inciso III, contempla que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de: Agua potable drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, además de lo que las legislaturas locales determinen según sus condiciones territoriales y socioeconómicas, así como su capacidad administrativa y financiera.

SERVICIO DE TRANSPORTE.

El servicio de transporte público en el municipio de Copanatoyac se brinda a través de camiones, taxis, combis o colectivos, según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI el 87.2% (18,877 personas) de la población utilizó camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte para trasladarse a su lugar de trabajo, mientras que el 94.1% (20,370 personas) de la población utilizó camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte para trasladarse a su lugar de estudios.

ENERGÍA ELÉCTRICA.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2020 solo el 2.65% (573 personas) no contaba con instalación de energía eléctrica dentro de su domicilio.

AGUA POTABLE.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2020 el 42.7% (9,243 personas) de la población de Copanatoyac no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, mientras que el 14.8% (3,204 personas) no contaba con red de suministro de agua y el 37.4% (8,096 personas) no contaba con un baño dentro de su domicilio.

DESARROLLO POLÍTICO.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 115: “cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad”. Al municipio de Copanatoyac le corresponde un Presidente Municipal, un Síndico Procurador y 6 regidores de representación proporcional, por ser un municipio con población menor a 25 mil habitantes tal y como lo marca la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en el artículo 46, inciso V.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIUDADANA.

La inseguridad pública es consecuencia de una inestabilidad económica, falta de educación, malos servicios públicos, desigualdad y pobreza, en el municipio de Copanatoyac existe un bajo índice de inseguridad a comparación de los índices que percibe la entidad, en el municipio el delito más cometido es el robo de ganado, seguido de la violencia familiar, según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal realizado por el INEGI en 2012 se tuvo un registro de 31 intervenciones de la policía municipal en el contexto civil, 30 de ellas por infracciones y tan solo 1 por presunto delito del fuero común.

INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal realizado por el INEGI en 2012, el municipio de Copanatoyac cuenta con 2 celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador, las cuales tienen una superficie de 50 metros cuadrados, con una capacidad para el arresto de 20 personas.

TRÁNSITO Y VIALIDAD.

En la cabecera municipal del municipio de Copanatoyac se registra una gran afluencia de medios de transporte por la centralización de la actividad económica, debido a ello el tránsito del municipio se ve obstruido, además la falta de señalamientos, unidades de tránsito, nula cultura cívica y obstrucción de calles provocan tráfico vehicular. Sin embargo, durante el 2020 el municipio de Copanatoyac según el INEGI registró tan solo 4 accidentes de tránsito terrestre en zona urbana y suburbana, con 1 víctima muerta y 5 víctimas heridas en los mismos accidentes de tránsito.

COMUNICACIÓN SOCIAL Y DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2020, solo el 5.23% (1,132 personas) de la población en Copanatoyac tiene acceso libre a internet en su vivienda, 4.53% (980 personas) cuentan con una computadora y el 61.1% (13,226 personas) dispone de un dispositivo móvil para comunicarse. El resto hace uso de la red pública o de datos celulares y otros no cuentan con dispositivos que les permita el libre acceso al derecho a la información y nuevas tecnologías.

MEDIO ECONÓMICO.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2020 el 39.2% de la población de Copanatoyac con 12 de años o más es económicamente activa, mientras que el 60.4% de la población con 12 años o más es no económicamente activa.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

En el municipio de Copanatoyac existen diversas actividades que permiten a la población tener un flujo económico como; la agricultura, la ganadería, el comercio, la venta de artesanías y la prestación de algunos otros servicios no específicos.

AGRICULTURA.

La agricultura es la actividad primaria más predominante del municipio de Copanatoyac, destaca la producción de chile, cebolla, camote, maíz y frijol, así como de frutos como el durazno, la pera y otras especies.

GANADERÍA.

Entre la ganadería que destaca en el municipio de Copanatoyac se encuentran las especies de ganado mayor como el bovino criollo productor de leche y el ganado menor como las aves de engorda, de corral y postura. En el municipio se utilizan para la producción de ganado cerca de 20, 551 hectáreas; 19,351 son ejidales y 1200 están en régimen de pequeña propiedad, es decir un porcentaje es destinado a la ganadería de libre pastoreo y encierro nocturno y otro es destinado a la ganadería de traspatio.

FORESTAL.

En el municipio de Copanatoyac existen aproximadamente 7,000 hectareas de árboles maderables como; el cedro, granadillo, ayacahuite, tlazca, ocote y encino, así como algunos frutales como; el mamey, mango, limón dulce, limón agrio, aguacate y pomarrosa, los cuales son utilizados mayoritariamente para la cocción de alimentos, fabricación de muebles o parcelas agrícolas.

COMERCIO.

En el municipio de Copanatoyac las actividades comerciales y de abasto se desarrollan principalmente en la cabecera municipal, en 45 establecimientos comerciales de ventas al menudeo y 30 de manufacturas, además del mercado público y tiendas rurales.

ARTESANÍAS.

El municipio de Copanatoyac se ha caracterizado por la elaboración de múltiples artesanías, como lo son canastas, sombreros, tanates, bolsas, tortilleros y cinta para la elaboración de tapetes, además, se producen tejas y ladrillos de barro.

MIGRACIÓN.

En el municipio de Copanatoyac un medio de subsistencia y flujo económico al igual que en el Estado de Guerrero, es la migración, en 2020, 802 personas de 5 o más años fueron registradas como inmigrantes por el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, de las cuales el 10.7% emigró por trabajo, el 63.7% emigró por causa familiar, el 12.7% por educación, el 1.4% por inseguridad delictiva o violencia y el 11.5% por otra causa.

ENTORNO DEL MUNICIPIO.

El municipio de Copanatoyac, como ya se ha vertido con anterioridad, cuenta con un potencial muy importante tanto en recursos naturales, agricultura, ubicación geográfica y la actitud de sus habitantes, lo que se refleja en las estadísticas que el INEGI, el CONEVAL y otros organismos han realizado, en donde se coloca al municipio en los albores de un desarrollo, que podría realizarse en los ámbitos urbano, rural y ambiental, debiéndose para ello otorgar a la población altos niveles de bienestar.

La viabilidad del desarrollo del municipio se encuentra en la fuerza de su población, que debe ser impulsada con políticas públicas federales, estatales y municipales que provoquen una sinergia que impulse a los sectores productivos ávidos de salir adelante, con una población activa en dicho desarrollo. El conocimiento pleno de las comunidades, de las colonias y todos los núcleos de población que tienen características distintas entre unas y otras por su identidad étnica y social, será de suma importancia para orientar cada una de las acciones que se lleven a cabo para otorgar el bienestar de calidad que se requiere para el impulso del potencial que tiene el municipio.

El municipio de Copanatoyac a la vez de un potencial de desarrollo, tiene una tradición de respeto a las autoridades, lo cual deberá ser correspondido con el respeto al marco de derecho, que otorgue garantías fundamentales del ser humano, el respeto a los derechos del mismo, por lo que la administración municipal, deberá apearse siempre al respeto de la ley en cada una de sus actuaciones. Deberá velar por la capacitación de su personal para lograr una administración, eficaz, eficiente, suficiente y sensible a las condiciones humanas de la población, erigiéndose como la guía de sus pobladores en todos los aspectos que se requieren para juntos, sociedad y gobierno, transitar por un óptimo desarrollo del municipio. La nueva gestión pública será la herramienta esencial que dará a la actual administración el camino para lograr lo antes mencionado.

EJES RECTORES

Los ejes rectores son la ruta que orientan y guían las políticas públicas de un gobierno comprometido, a través de los cuales se impulsará el desarrollo municipal, en estos se agrupan los objetivos, estrategias y líneas de acción, con los cuales se busca dar respuesta mediante la prestación de servicios públicos y realización de obras, en respuesta a las necesidades que demanda la población, así como la implementación de políticas públicas.

Este Gobierno Municipal tiene como objetivo principal dar solución a la problemática en el ámbito de competencia de las áreas que lo conforman, manteniendo coordinación permanente con el Estado y la Federación.

Los ejes rectores contemplados orientarán la hoja de ruta de la administración municipal de Copanatoyac, poniendo énfasis en la sustentabilidad y en la necesaria colaboración y coordinación de políticas públicas y programas, con las dependencias correspondientes del Gobierno Federal y Estatal.

Los ejes rectores para la correcta aplicación del Plan de Desarrollo Municipal, son los siguientes:

- ✓ Seguridad y Protección Ciudadana;
- ✓ Desarrollo Económico Sustentable;
- ✓ Desarrollo Social y Cultural para el bienestar de la población;
- ✓ Desarrollo Integral;
- ✓ Gobierno Honesto y Transparente.

Estos ejes recogen las distintas visiones de la sociedad respecto al tipo de gobierno al que aspiran tener, en general se buscará el mejoramiento de las condiciones de vida, dentro del marco legal y de la justicia social.



EJE 1
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Pacto por la Seguridad y Protección Ciudadana

Seguridad Pública

La seguridad pública es uno de los fines primordiales a los que está obligado todo gobierno democrático. Brindar seguridad, proteger la vida, la integridad física y patrimonial, es una tarea de sociedad y gobierno, y condición insoslayable de gobernabilidad, por ello, mejorar las condiciones de seguridad pública es con toda razón el principal reclamo ciudadano.

En los años recientes la delincuencia ha ido en aumento como consecuencia del crecimiento demográfico; donde el progreso, desarrollo económico, así como las desigualdades incrementan los índices delictivos, generando que en el Municipio se presenten actividades ilícitas propias de la delincuencia común.

Por ello, es necesario tener una coordinación y comunicación permanente entre los cuerpos policiacos del Municipio, Estado y Federación, acompañado de la sociedad civil organizada, para fortalecer la seguridad pública y el respeto al Estado de Derecho.

Objetivo

Vincular en forma más estrecha a la ciudadanía y servidores públicos responsables de la seguridad pública, con base en un mejor desempeño policial, y establecer un trato cordial y respetuoso en el cumplimiento de la labor de seguridad que demandan los habitantes del municipio, respetando principalmente los derechos humanos.

Estrategias

- 1) Revisar y actualizar la plantilla de todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- 2) Mejorar los salarios del personal de Seguridad Pública Municipal, mediante resultados a la actualización, capacitación y desempeño laboral.
- 3) Coordinar con el Estado y la Federación, lo referente a la seguridad pública en sus respectivos ámbitos de competencia.

Líneas de Acción

- 1.1 Selección de elementos policiacos confiables con perfil necesario para pertenecer a la corporación, mediante la elaboración, publicación y aplicación de evaluaciones de ingreso.
- 1.2 Profesionalización permanente, mediante programas de Capacitación y Adiestramiento.
- 1.3 Reforzar los procesos para sancionar la no acreditación de exámenes de control y confianza.
- 1.4 Dotar regularmente a los elementos de uniformes y equipos que permita un mejor desempeño y una buena percepción ciudadana.
- 1.5 Revisar y actualizar las condiciones salariales actuales de la policía del Municipio, en coordinación con el Estado y la Federación.
- 1.6 Depurar la relación de personal facultado para la portación de armas.
- 1.7 Tramitar ante la Secretaría de Seguridad Pública, las altas de personal de nuevo ingreso y bajas de personal.

Prevención del Delito

Objetivo

Definir e implementar estrategias para la prevención del delito, donde requieran de mayor atención hacia un sistema de apoyo, detección y vigilancia permanente, contempladas a nivel federal.

Estrategias

- 1) Incorporar la participación ciudadana, sociedad civil organizada, y las dependencias de los tres niveles de Gobierno.
- 2) Implementar vigilancia y operativos preventivos en diversos puntos del Municipio.
- 3) Establecer un programa para visitantes, brindándoles seguridad en su permanencia y estancia en el municipio.

Líneas de Acción

- 1.1 Prevención de la violencia escolar, a través de capacitación a profesores, padres de familia y alumnos.
- 1.2 Implementar operativos de vigilancia en las instituciones educativas.
- 1.3 Prevenir la violencia familiar, de género y en el noviazgo.
- 1.4 Implementar el programa “Vecino Vigilante” consistente en fomentar entre los ciudadanos la prevención de la posible comisión de actos delictivos.
- 1.5 Lograr recuperar espacios públicos que se encuentren abandonados, con la presencia permanente de la seguridad pública municipal.
- 1.6 Prevenir el consumo de bebidas alcohólicas, en espacios públicos.

Protección Civil

Objetivo

Garantizar mediante la adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre, por sismos, lluvias y asentamientos irregulares; a través de la participación activa y comprometida de la sociedad.

Estrategia:

- 1) Fomentar la cultura de auto protección individual y colectiva.

Líneas de Acción:

- 1.1 Revisar la reglamentación municipal sobre protección civil y actualizar el Atlas de Riesgos.
- 1.2 Impulsar acciones de capacitación especializada en operaciones de rescate dentro de los cuerpos de protección civil.
- 1.3 Proporcionar servicio permanente en el combate de incendios, así como, brindar servicios de atención pre hospitalario.
- 1.4 Regular la compra de sustancias químicas, así como permisos y supervisión de fuegos artificiales en se utilizan en festividades.

- 1.5 Derribo y desrame de árboles cuando existan riesgos y pongan en peligro la integridad de los ciudadanos.
- 1.6 Fomentar en la población la cultura de la protección civil, que permitan desocupar suelos en zona de riesgo para prevenir accidentes mayores.

Tránsito Municipal

Objetivo

Dar una atención esmerada, adecuada y honesta en todas las acciones dirigidas a la ciudadanía en materia de movilidad.

Estrategia:

- 1) Mejorar el servicio de tránsito municipal, a fin de garantizar el buen uso no solo de las calles, caminos y vías de jurisdicción municipal; sino pasos peatonales, banquetas y puentes.

Líneas de Acción

- 1.1 Proporcionar cursos al personal operativo y administrativo de tránsito.
- 1.2 Implementar “coordinadores viales” en los diversos Centros Educativos del Municipio; con la finalidad de establecer una cultura vial a las nuevas generaciones.
- 1.3 Regularizar la situación de motociclistas, a través de campañas de emplacamiento y licencias para conducir.
- 1.4 Realizar adecuaciones viales necesarias para la fluidez del tránsito, disminuyendo accidentes.
- 1.5 Mantener y colocar señalamientos informativos y restrictivos en el recorrido del conductor y proporcionar mayor seguridad al peatón.
- 1.6 Brindar el mantenimiento vial y propiciar su expansión.



EJE 2

DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.

Desarrollo Rural

Sector Agropecuario

Este sector ha sido uno de los más afectados por la pandemia, por lo que los ciudadanos se han visto con niveles mínimos en sus ingresos y limitadas oportunidades de progreso en el medio rural, toda vez que la mayoría de los productores rurales no emplea asistencia técnica, productos mejorados, fertilizantes o plaguicidas, lo que se traduce en cosechas pobres y de baja calidad, quedando solo para el autoconsumo.

Objetivo

Dar atención prioritaria a las necesidades de los productores de la zona rural del Municipio, para que realicen sus actividades en forma eficiente y eficaz, mediante asesorías directas y gestión de apoyos federales y estatales.

Estrategia:

- 1) Implementar políticas públicas municipales que permitan direccionar los recursos que se dispongan, hacia programas y proyectos prioritarios, en el desarrollo agropecuario.

Líneas de Acción:

- 1.1 Actualizar el padrón de agricultores, con su ubicación y productos que cosechan para ofertar la comercialización.
- 1.2 Realizar junto con el Estado y la Federación la reactivación y operación del programa Maíz por Bosque sin terrenos aptos para la agricultura, con el propósito de alentar la reforestación y asegurar la suficiencia alimentaria y nutricional de la población.
- 1.3 Coadyuvar con el Gobierno Estatal y Federal, la implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral en el Municipio.
- 1.4 Coordinar junto con el Estado y la Federación la actualización del padrón de beneficiarios del Programa de Fertilizante, así como su entrega anual.
- 1.5 Coadyuvar con el Gobierno Federal, la implementación del programa sembrando vida, es decir, la reforestación con árboles maderables, para contribuir al

mejoramiento del medio ambiente y la producción de madera a mediano y largo plazo.

Sector Pecuario

Implementación de programas, asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales para su desarrollo municipal.

Objetivo

Estrategia:

- 1) Realizar una evaluación y diagnóstico para conocer el estado actual que guarda la situación de los ganaderos en el Municipio.

Líneas de Acción:

- 1.1 Impulsar la organización de los pequeños productores pecuarios, para la constitución de micro empresas orientadas a la comercialización de la producción de traspatio del Municipio.
- 1.2 Establecer un programa para combatir el robo de productos agrícolas y el abigeato, en coordinación con las autoridades correspondientes.
- 1.3 Implementar un monitoreo de los apoyos y programas de Gobierno Estatal y Federal para que los ganaderos puedan acceder a estas.

Comercio

Objetivo

Afianzar el comercio, para un mejor desarrollo de la actividad económica, implementando nuevos programas que agilicen la tramitación de los permisos, disminuyendo los trámites burocráticos.

Estrategia:

- 1) Facilitar la apertura de nuevos comercios y la regulación de los existentes para ir disminuyendo el comercio informal, a través de la simplificación de trámites administrativos e ir incorporando a la formalidad laboral.

Líneas de Acción:

- 1.1 Simplificar procedimientos administrativos para la disminución de los tiempos y costos de apertura de nuevos negocios.
- 1.2 Afianzar el proceso de regulación, y reubicación del comercio informal.

Objetivo

Supervisar las actividades realizadas en el mercado dominical, para proporcionar a la ciudadanía un servicio seguro, confiable y competitivo.

Estrategias:

- 1) Proporcionar un mejor servicio mediante la creación de infraestructura adecuada.

Línea de Acción:

- 1.1 Promover condiciones de salubridad a efecto de dar mejor calidad de servicio e higiene a los clientes que asisten a realizar sus compras o consumo.

Empleo y Economía Familiar

Objetivo

Impulsar el empleo de las familias del Municipio, para reactivar la economía que les permita un mejor bienestar.

Estrategias:

- 1) Impulsar la generación de empleos de las familias del Municipio a través de la participación de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y los sectores sociales.

- 2) Mejorar la economía local de las familias del Municipio de Copanatoyac, para brindarles bienestar social.

Líneas de Acción:

- 1.1 Impulsar la productividad y el empleo mediante una coordinación y concertación más estrecha entre el gobierno, los sectores productivos y las organizaciones obreras, sindicales y sociales.
- 1.2 Desarrollar y difundir entre la población de escasos recursos, proyectos productivos, así como promover el otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo, la compra de equipo y herramientas.
- 1.3 Fomentar con la iniciativa privada, la inserción de las personas con discapacidad al ámbito laboral y propiciar una mayor atención a ésta población.
- 1.4 Fomentar capacitación a través de cursos y talleres para adultos mayores.
- 1.5 Fortalecer los apoyos a la mujer a fin de coadyuvar para su inserción al mercado laboral a través de la capacitación permanente y especializada en actividades productivas, en coordinación con dependencias estatales y federales.
- 1.6 Impulsar de manera coordinada con el Gobierno Federal acciones contra la pobreza extrema que existe en algunas comunidades del Municipio.
- 1.7 Mejorar la economía de las familias más vulnerables del Municipio mediante la implementación de programas sociales.



EJE 3

DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

Desarrollo Social y Bienestar para el Municipio

Una política social eficaz, es factor de inclusión que permite avanzar en la construcción de un Estado de derechos, con una sociedad cada vez más igualitaria, democrática y de mayor justicia social.

Objetivo General

Establecer una política de un gobierno incluyente y solidario, teniendo como prioridad el fortalecimiento del tejido social que lleve al desarrollo libre de personas; que las personas que vivan en condiciones precarias tengan más y mejores oportunidades, apoyos y espacios para ser escuchados y resolver sus problemas.

Educación de Calidad Efectiva

La Educación es un derecho fundamental previsto en la Constitución y un factor primordial para la cohesión social y el desarrollo económico; por lo que es preocupación central del presente Gobierno Municipal. Es un bien público y un derecho social. Los recursos destinados a este sector deben ser vistos como una inversión. Más que un gasto ésta es un pilar que sostiene a una sociedad moderna y equitativa, que proporciona igualdad de oportunidades para progresar en la escala social, y destacar como individuos y como sociedad en todos los ámbitos.

Por ello, en coordinación con la Federación y el Estado, se revisarán las fortalezas y debilidades del Sistema Educativo en el Municipio, con el fin de continuar elevando el nivel promedio de escolaridad y con ello erradicar el analfabetismo.

Objetivo

En la etapa post pandemia, incrementar el número de escuelas beneficiadas con el Programa de Desayunos Escolares, con el propósito de aminorar la mala nutrición de los estudiantes, aumentar el rendimiento académico y asimismo fortalecer la infraestructura tecnológica que exige la nueva realidad.

Estrategia:

- 1) Implementar junto con la Federación y el Estado, acciones de promoción y supervisión en escuelas de nivel preescolar y primaria.
- 2) Beneficiar a los alumnos de escasos recursos económicos y de excelencia académica a través de becas.
- 3) Llevar a cabo programas que estimulen la educación y el aprovechamiento escolar en el Municipio.
- 4) Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles educativos del Municipio, en coordinación con el Estado y Federación.
- 5) Impulsar actividades cívicas, para rescatar, fomentar y fortalecer la identidad nacional, la memoria histórica y símbolos patrios, que permita una sociedad más cohesionada.

Líneas de Acción:

- 1.1 Implementar una política educativa con visión de mediano y largo plazo encaminada a lograr la plena cobertura y calidad de la educación básica especialmente en la zona rural.
- 1.2 Incrementar el número de beneficiarios en el Programa de Desayunos Escolares fríos y calientes.
- 1.3 Ampliar la cobertura de becas anuales para estudiantes de escasos recursos de primaria y secundaria.
- 1.4 Apoyar a los alumnos de primaria y secundaria con el Programa de Bicicletas para movilizar a la escuela, y coadyuvar en abatir el índice de deserción escolar.
- 1.5 Implementar el Programa de Becas Transporte para alumnos de Bachillerato con buen promedio y en situación de pobreza, que permita asistir a la escuela.
- 1.6 Apoyar mediante la entrega de uniformes, mochilas con útiles escolares o dotación de zapatos a los alumnos de los niveles básicos de educación.
- 1.7 Fomentar la educación extraescolar de adultos, para la conclusión de sus estudios o de aprendizajes de oficios.
- 1.8 Implementación de los cuidados de salud en los centros escolares a través de la aplicación de gel, sanitizante y el uso de cubre bocas.

Salud

El gobierno y la ciudadanía juegan un papel importante para concebir un municipio saludable. Los integrantes de la comunidad, son corresponsables y partícipes en mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, asimismo, a la autoridad también le corresponde dar información oportuna y preventiva en temas de salud en la pandemia que vivimos todavía.

Objetivo

Ofrecer servicios de salud de calidad a la población, que garanticen una atención preventiva y de primer nivel para lograr una vida más plena; en enfermedades crónicas de generativas y en su caso por Covid -19.

Estrategias:

- 1) Brindar servicio y orientación a los ciudadanos para tenerlos informados sobre los diversos temas de salud.
- 2) Disminuir los índices de diferentes enfermedades en el Municipio.

Líneas de Acción:

- 1.1 Dar atención, con un enfoque preventivo y un tratamiento adecuado, a jóvenes que padezcan o requieran información relacionada con enfermedades de transmisión sexual, mediante conferencias o consultas médicas.
- 1.2 Prevención de adicciones, a través de conferencias, charlas y orientaciones.
- 1.3 Crear conciencia en los estudiantes sobre el daño físico, emocional y social que provoca el consumo de drogas y/o alcohol.
- 1.4 Desarrollar programas preventivos para combatir el sobrepeso y la obesidad, con el fin de crear una cultura de actividad física y alimentación sana y balanceada.
- 1.5 Realizar campañas prácticas, sobre la importancia y los beneficios que conlleva hacer deporte.
- 1.6 Efectuar campañas de vacunación, vigilancia epidemiológica, jornadas de detección de enfermedades.

Cultura

La cultura es uno de los más importantes valores de la humanidad. Nos permite discernir y tomar conciencia social de nuestros alcances y limitaciones. Nos enfrenta con el pasado para comprender nuestro proyecto de vida, para valorarlo y construir nuestro futuro con ética, democracia y responsabilidad, por ello; se tiene como prioridad en la presente administración la construcción de la casa de cultura.

Objetivo

Impulsar y apoyar la cultura en el Municipio proporcionando a la población espacios de esparcimiento, recreación y educativos, transmitiendo los valores y tradiciones culturales, con el fin de mantener las tradiciones y valores democráticos.

Estrategias:

- 1) Promover el desarrollo de la cultura, contribuyendo para mantener nuestras tradiciones, a través de eventos, festivales, exposiciones, talleres, galerías y demás festividades.
- 2) Gestionar recursos para la infraestructura cultural.

Líneas de Acción:

- 1.1 Creación de la Casa de la Cultura, así como el Consejo Municipal de la Cultura y las Artes.
- 1.2 Realizar eventos especiales mediante festivales de música, muestras de teatro, ferias, exposiciones entre otros.
- 1.3 Desarrollar el área de promoción y difusión (presentaciones, eventos y espectáculos) en el Municipio, donde se proyecte el quehacer cultural y artístico de las diferentes agrupaciones locales.
- 1.4 Fomentar y desarrollar las actividades de las artes a través de exposiciones, talleres y galerías.
- 1.5 Gestionar recursos para concretar proyectos que amplíen y mejoren la infraestructura cultural.
- 1.6 Ampliar los vínculos con instituciones educativas, ciudadanas y de la iniciativa privada para multiplicar las actividades culturales.

- 1.7 Hacer de la feria del Municipio de Copanatoyac, un evento con convocatoria regional al incluir en la programación de los festejos: cursos, talleres culturales, exposiciones y eventos deportivos.

Recreación y Deporte

El fomento del deporte, recreación y activación física por el Ayuntamiento, es parte de un nuevo enfoque incluyente y de acercamiento, que motive el acceso y disfrute, como parte esencial para la salud, la convivencia familiar y el desarrollo integral de los habitantes del Municipio. La actividad física y deportiva tiene una gran influencia positiva en la calidad de vida de las personas, desde la niñez hasta la edad plena.

Objetivo

Mejorar la salud física, mental y el desarrollo integral de las personas, y las familias a través de la práctica del deporte y actividades recreativas para vivir en un Municipio saludable.

Estrategia:

- 1) Fortalecer la infraestructura deportiva e impulsar la práctica del deporte para mejorar la calidad de vida.

Líneas de Acción:

- 1.1 Establecer en la medida de lo posible un programa de beca municipal para talento deportivo que ofrezca contundencia en los resultados.
- 1.2 Difundir y promocionar las actividades deportivas a realizar a través de diferentes medios.
- 1.3 Organizar eventos deportivos: fútbol, basquetbol, voleibol y atletismo en todas las instalaciones deportivas del Municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.
- 1.4 Promover las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos, sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio, para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.

- 1.5 Impulsar programas de aprovechamiento del tiempo libre en actividades deportivas y recreativas que garanticen el sano desarrollo de la juventud.
- 1.6 Establecer programas de mantenimiento permanente, rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura deportiva y de recreación existentes mediante la incorporación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Población indígena

Apoyar a la población indígena para elevar su calidad de vida mediante la gestión de programas sociales.

Estrategia:

- 1) Gestionar programas sociales autosustentables.

Líneas de Acción:

- 1.1 Promover el intercambio cultural indígena con los demás sectores de la población.
- 1.2 Identificar las potencialidades de cada grupo indígena que habita en el Municipio
- 1.3 Enlazarse con el Gobierno Federal y Estatal logrando apoyos para proyectos productivos y de desarrollo comunitario e infraestructura.

Atención a la Mujer

Los significativos avances jurídicos, políticos y sociales, para la consolidación de sus derechos fundamentales, su creciente incorporación a la educación, al mercado laboral y la vida pública, representan grandes logros que las mujeres han obtenido con tenacidad y trabajo, sin embargo, estos deben continuar para lograr su participación directa y constante en todos los ámbitos de las actividades de la vida social, en condiciones de igualdad.

Objetivo

Servir con responsabilidad, vocación social, altruista y humanitaria; en la atención, apoyo y la promoción integral con perspectiva de género a las mujeres violentadas,

garantizando la integridad y promoviendo la independencia de la mujer.

Estrategia:

- 1) Promover la equidad entre los géneros y el respeto a los derechos de las mujeres, contemplando las necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura, y todas aquellas en las cuales las mujeres deben tener una participación activa.

Líneas de Acción:

- 1.1 Promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres las cuales están por encima de cualquier uso, costumbre o tradición de los grupos sociales o étnicos
- 1.2 Garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- 1.3 Fomentar y promover entre la sociedad la cultura de la no violencia, y la no discriminación hacia la mujer.
- 1.4 Integrar y difundir los derechos de las mujeres consagrados en la Carta Magna a través de las lenguas maternas.
- 1.5 Integrar y capacitar a grupos de apoyo a mujeres violentadas en la zona urbana y rural.
- 1.6 Promover la creación de un Centro Multidisciplinario de Atención a la Mujer en situación de maltrato, violencia familiar, abuso sexual o madres solteras.
- 1.7 Impulsar la participación de la mujer en el desarrollo económico, incorporándola a los diversos sectores productivos.
- 1.8 Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de las mujeres y sus familias, que se encuentren en situación de extrema pobreza, a través de apoyos económicos para impulsar la economía familiar y garantizar la seguridad alimentaria.

Sistema de Desarrollo Integral Familiar Municipal

El sistema representa en términos de asistencia social, el lazo más estrecho y cercano entre el gobierno y la población más vulnerable, toda vez que establece los lineamientos para asegurar la equidad y garantizar el bienestar ciudadano, debe definir y conocer las

necesidades de la población y atenderlas con la mayor calidad posible haciendo el uso más adecuado de los recursos disponibles.

Objetivo

Coordinar las actividades de asistencia social que realizan las áreas que integran el DIF Municipal, orientadas a la población más vulnerables del Municipio, procurando el bienestar familiar con base en las políticas, normas y disposiciones generales que rigen en el municipio.

Estrategias:

- 1) Promover programas que den atención y mejoramiento nutricional y de salud a la población marginal y de grupos vulnerables.
- 2) Llevar a cabo programas para promover la cultura del respeto a los discapacitados y mejorar así su calidad de vida.
- 3) Mejorar la calidad de vida de la niñez del Municipio proporcionando protección y asistencia de cualquier tipo.
- 4) Realizar las acciones correspondientes para impulsar una cultura de respeto y cuidado hacia el adulto mayor.

Líneas de Acción:

- 1.1 Realizar pláticas de orientación nutricional a los padres de familia en las comunidades y colonias del Municipio.
- 1.2 Impartir en los talleres, la enseñanza de manualidades, artesanías, costura, sistematizando y administrando las clases con eficiencia y sentido de operatividad.
- 1.3 Implementación del programa de combate a la desnutrición, en donde se beneficie a la población con charlas nutricionales y apoyos de alimentos.
- 1.4 Proporcionar asistencia con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas a personas con discapacidad, que no cuentan con los medios económicos para adquirirlos, recibiendo un trato equitativo para incorporarse a la vida social.
- 1.5 Desarrollar campañas para sensibilizar a la población sobre el uso de rampas y espacios para personas con discapacidad.
- 1.6 Cuantificar, ubicar e identificar a los niños, mujeres y adultos que presentan algún

tipo de discapacidad, a fin de diseñar programas enfocados a este importante sector de la población.

- 1.7 Impulsar programas que garanticen el desarrollo pleno de la primera infancia, así como sus derechos fundamentales.

Atención Ciudadana

A través de la oficina de Atención Ciudadana, establecer comunicación permanente con los habitantes, para facilitar el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y el acceso a los servicios públicos.

Objetivo

Establecer un enlace entre la ciudadanía y el Ayuntamiento que garantice la atención, seguimiento y respuesta a sus planteamientos y demandas.

Estrategia:

- 1) Dar atención y seguimiento a los planteamientos hechos por la ciudadanía hacia el Ayuntamiento, para dar respuesta a las solicitudes de los mismos.

Líneas de Acción:

- 1.1 Integrar los comités de organización de participación ciudadana del Municipio, para el aprovechamiento de los programas de financiamiento Estatal y Federal para obras sociales.
- 1.2 Fortalecer los programas y actividades que faciliten el trato directo entre la autoridad y ciudadanía.
- 1.3 Promover la cultura de la consulta pública en las acciones de gobierno.
- 1.4 Fortalecer el programa de contacto ciudadano para la recepción y solución de demandas, a través del buzón ciudadano.
- 1.5 Brindar atención personalizada a la ciudadanía con todos los servicios que ofrece el Ayuntamiento, a través de las audiencias públicas.
- 1.6 Llevar un control adecuado de todas las demandas y gestiones ciudadanas.



EJE 4

DESARROLLO INTEGRAL

Desarrollo Urbano

Los centros de desarrollo urbano están en proceso en un proceso de constante cambio; por ello, es importante establecer y mantener una adecuada planeación en su crecimiento y evolución. De ahí que el Municipio de Copanatoyac cuente con un plan de desarrollo urbano, armonizado con los planes de desarrollo nacional y estatal y de más instrumentos en la materia, ajustando a los cambios que estamos viviendo.

Objetivo

Contribuir a la consolidación del desarrollo urbano municipal con proyección urbana eficiente y sustentable.

Estrategias:

- 1) Simplificar trámites y servicios para la planeación, regulación y construcción de vivienda habitacional y comercial.

Líneas de acción:

- 1.1 Facilitar la agilización al ciudadano los trámites que realice en el Ayuntamiento, a través de la legalidad e imparcialidad de los procesos administrativos.
- 1.2 Dar seguimiento continuo a la planeación, a través del análisis de fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades.

Servicios Públicos

Los Municipios de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Federal, tienen a su cargo las funciones y servicios públicos: Agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública policía y tránsito, de ahí el gran reto del municipio para cumplir con esa encomienda.

Alumbrado Público

El gobierno municipal está obligado proporcionar en forma eficiente y oportuna el servicio, de manera que garantice el desarrollo, la seguridad de los ciudadanos, el cuidado del medio ambiente y el embellecimiento de sus vialidades.

Objetivo

Mantener un sistema de iluminación eficiente y sustentable, para ofrecer una mayor seguridad a los habitantes del municipio.

Estrategia:

- 1) Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema instalado en coordinación con CFE.

Líneas de acción:

- 1.1 Establecer un control y actualización del inventario del alumbrado público existente y futuro.
- 1.2 Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público a través de cuadrillas.
- 1.3 Ampliar el servicio de electrificación a colonias y comunidades carentes de este servicio.
- 1.4 Elaborar un programa de sustitución de lámparas con tecnologías alternativas que ahorren energía y costos de mantenimiento.
- 1.5 Rehabilitación y mejoramiento del alumbrado de los espacios deportivos.
- 1.6 Implementar un programa para apoyar con transformadores reconstruidos a las comunidades que así lo requieran con el apoyo de CFE.

Limpieza y Recolección de Basura

Esta actividad es fundamental, toda vez que permite tener un Municipio limpio, ordenado y saludable, además de ser un rubro donde la ciudadanía demanda con mayor frecuencia este servicio; en los nuevos tiempos esto implica el reciclaje y la reutilización, generando con ello una economía circular.

Objetivo

Dotar de un eficientemente servicio de recolección y reciclaje de la basura y limpieza de diversos lugares, con el fin de lograr una imagen digna de nuestro Municipio, logrando con ello espacios siempre acordes al medio ambiente.

Estrategia:

- 1) Implementar y operar un sistema permanente de recolección y reciclaje de basura.

Líneas de acción:

- 1.1 Analizar el estado de las unidades de limpia para darles mantenimiento, con el objetivo de cumplir con la eficiencia y eficiencia la recolección y reciclaje de basura.
- 1.2 Elaborar y difundir un programa de participación vecinal en la limpieza de colonias y comunidades.
- 1.3 Coordinar los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública para mantener libre de basura las calles del Municipio.
- 1.4 Coadyuvar mediante campañas, la concientización de la separación de los desechos para su aprovechamiento y disposición final. Realizando pláticas en las escuelas primarias, fomentando una cultura de educación ambiental desde la educación básica.
- 1.5 Recolección de residuos sólidos en la cabera municipal, poblados y rancherías.
- 1.6 Planificar un proyecto de relleno sanitario intermunicipal que coadyuve a la disposición final de los residuos sólidos, que permita proteger al medio ambiente y los mantos acuíferos y desechando los tiraderos a cielo abierto.

Agua Potable y Alcantarillado

El agua potable es fundamental para el desarrollo productivo y social de cualquier ser humano, por lo tanto, es elemental encaminar acciones que permitan que esta llegue a más ciudadanos de manera eficiente y con la calidad requerida. Es importante señalar que como recurso no renovable se tienen que implementar estrategias que ayuden a conservar y eficientar el uso y consumo.

Objetivo

Mejorar la eficiencia en el servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, para brindar una mejor calidad del servicio a los habitantes.

Estrategia:

- 1) Ejecutar obras de ampliación de la cobertura de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario en coordinación con el Estado.

Líneas de acción:

- 1.1 Realizar acciones para la detección y reparación de fugas en líneas de conducción, tanques y redes de distribución.
- 1.2 Apoyar con el suministro de bombas para pozos profundos a las comunidades o colonias, que se encuentre ante esta necesidad por el desperfecto del equipo de bombeo.
- 1.3 Ejecutar obras de drenaje y alcantarillado sanitario en las localidades y colonias que aún no disponen del servicio.
- 1.4 Gestionar recursos para elaborar un estudio y proyecto ejecutivo para la construcción, adecuación y mejoramiento del sistema de alcantarillado.

Panteones

El panteón municipal requiere de mantenimiento permanente para que esté en condiciones óptimas, para el descanso de los seres queridos de la ciudadanía en general.

Objetivo

Mejorar las instalaciones de los panteones, ampliando su capacidad si es necesario, mejorando su administración e infraestructura.

Estrategia:

- 1) Desarrollar un programa que tenga como propósito la adquisición de lotes en pagos módicos, para el ciudadano de escasos recursos, de manera que se implemente una cultura de previsión en la ciudadanía.

Líneas de acción:

- 1.1 Contar con estudios socioeconómicos y plan de pago para la ciudadanía de escasos recursos.
- 1.2 Implementar campañas de limpieza permanente.

Pavimentación y Rehabilitación de Calles y Caminos

El tránsito de vehículos por las terracerías, provoca una constante suspensión de partículas sólidas y bacterias que desencadenan enfermedades respiratorias; y a su vez, ese tránsito trae una serie de beneficios como facilidad de acceso de otros servicios públicos, rutas de transporte, comercios, mejoramiento de la imagen de las colonias, seguridad pública, entre otros.

Objetivo

Supervisar y evaluar las condiciones de las calles, carreteras y caminos rurales del Municipio, y efectuar la construcción, reparación y mantenimiento de los mismos con el Estado y la Federación.

Estrategia:

- 1) Ampliación de la red carretera a las zonas de difícil acceso, además de la reparación y mantenimiento de las que se encuentran dañadas y en mal estado.

Líneas de acción:

- 1.1 Realizar levantamientos topográficos para definir la situación que presentan las calles y caminos rurales del Municipio.
- 1.2 Realizar el mantenimiento y mejora de las vías de comunicación del Municipio.
- 1.3 Pavimentación con concreto hidráulico de las principales calles del Municipio.
- 1.4 Construcción y mantenimiento de guarniciones y banquetas.
- 1.5 Gestionar recursos para la rehabilitación de caminos.

Obra Pública

Es necesario hacer más eficiente la forma y mecanismos para ejecutar la obra pública, elevando la calidad en sus fases de gestión, construcción, control y pago.

Objetivo

Ejecutar la obra pública con calidad, transparencia y profesionalismo para mejorar la movilidad urbana y los servicios, con el fin de que los habitantes del Municipio alcancen mayores niveles de competitividad y sustentabilidad, a partir de un desarrollo urbano y regional equilibrado.

Estrategia:

- 1) Realizar obra pública con calidad, transparencia y profesionalismo.

Líneas de acción:

- 1.1 Cumplir los tiempos establecidos en el programa de ejecución de obras.
- 1.2 Observar las leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables en su ejecución.
- 1.3 Atender los sistemas administrativos para la comprobación correcta de la aplicación de recursos.
- 1.4 Vigilar que la aplicación de recursos se haga de manera transparente y eficiente.
- 1.5 Ordenar las obras por prioridad de ejecución para distribuirlas en tiempo y forma presupuestaria.
- 1.6 Promover una mayor cotización de materiales para hacer los presupuestos apegados a los mejores precios.
- 1.7 Establecer de acuerdo con las leyes, reglamentos y normatividad, las bases de licitación en el criterio de adjudicación de obra pública.

Vivienda

Es un espacio digno y decoroso de convivencia familiar al que todos debemos tener acceso, de acuerdo con el artículo 4º de la Carta Magna; por lo que surge la necesidad de realizar esfuerzos adicionales en la gestión de recursos, para que las familias cuenten

con la posibilidad de mejorar o tener acceso a apoyos gubernamentales que ayuden a dignificar estos espacios.

Objetivo

Crear condiciones necesarias para la construcción y mejoramiento de un mayor número de viviendas económicas y el abatimiento de pisos de tierra.

Estrategia:

- 1) Promover el desarrollo y mejora de la vivienda en las comunidades.

Líneas de acción:

- 1.1 Realizar gestiones ante SEDATU, FONHAPO para la construcción de viviendas.
- 1.2 Incrementar el presupuesto municipal en lo concerniente a infraestructura, para la construcción de viviendas en diversas comunidades.
- 1.3 Realizar gestiones ante el Gobierno del Estado para bajar más programas que permitan apoyar a la población más vulnerable.

Medio Ambiente

Hay mucho que hacer en el tema del medio ambiente, entre ellos, la recuperación y reforestación de áreas verdes, parques y jardines, conservación de los recursos naturales y la restauración de los mismos, el desarrollo planificado y diversificado, así como la protección al ambiente, hábitat, especies y a la contaminación generada.

Objetivo

Preservación del equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales.

Estrategia:

- 1) Preservar los recursos naturales de suelo y aplicación especial en áreas destinadas para su conservación.

Líneas de acción:

- 1.1 Analizar y evaluar los estudios ambientales que correspondan al Municipio en la realización de obras proyectadas.
- 1.2 Evaluar los cambios de uso de suelo dentro del Plan de Desarrollo Urbano.
- 1.3 Realizar las inspecciones y verificaciones de impacto ambiental y contaminación en el Municipio, con sus actuaciones correspondientes.
- 1.4 Coordinar programas de inspección y vigilancia en esta materia.
- 1.5 Dar seguimiento a todos los procedimientos legales y actos levantados por el Ayuntamiento Municipal
- 1.6 Reportar al Ayuntamiento las afectaciones ambientales que sean de su competencia.
- 1.7 Presentar un informe mensual y anual de actividades desarrolladas.
- 1.8 Regularizar las acciones humanas en contra del medio natural, así como la protección y el aprovechamiento controlado del recurso natural en el Municipio Copanatoyac.

Estrategia:

- 1) Vigilar los recursos naturales y las acciones del ser humano que afectan o provoquen algún impacto a los recursos naturales en el territorio municipal.

Líneas de acción:

- 1.1 Realizar levantamiento de avisos preventivos, citatorio y actas circunstanciales según la falta ambiental en que se esté incurriendo.
- 1.2 Llevar un seguimiento del estado en que se encuentran los avisos preventivos y los citatorios haciendo revisiones continuas sobre los predios y la problemática.
- 1.3 Realizar las resoluciones y notificaciones de las actas circunstanciadas levantadas por infracciones al reglamento municipal de protección al ambiente.
- 1.4 Participación en campañas de limpieza de ríos, cuencas, barrancas en apoyo al programa de educación ambiental.
- 1.5 Apoyo a las actividades de flora y fauna para captura, decomiso y regulación de fauna silvestre y doméstica en el municipio.
- 1.6 Realización del censo de arbolado para identificar especies sujetas a protección y

declaración como patrimonio municipal.

- 1.7 Elaborar un programa de educación y cultura ambiental incluyente y de participación social e intersectorial para el Municipio, para fomentar el conocimiento, la cooperación, la participación, la protección y la conservación de los recursos naturales y establezca las bases de la sustentabilidad del Municipio.

Estrategia:

- 1) Establecimiento de acuerdos de colaboración y participación con el sector educativo y social, para la implementación de actividades que fomenten la educación y cultura ambiental.

Líneas de acción:

- 1.1 Implementación de campañas de reforestación en la que deberán participar como actores principales todo el Ayuntamiento.
- 1.2 Restauración de áreas verdes públicas en colonias, poblados, ejidos y rancherías del Municipio.
- 1.3 Implementación de campañas de limpieza, en la que deberán participar el personal que labora en el Ayuntamiento.
- 1.4 Atención a solicitudes e inquietudes ciudadanas sobre la educación y cultura ambiental en el Municipio.
- 1.5 Difusión ambiental, sobre normativa, recursos naturales y eventos.
- 1.6 Implementación de campañas y programa de reducción y separación de la basura en las escuelas de educación básica y media superior, así como en las dependencias municipales y la iniciativa privada.
- 1.7 Implementación de campañas sobre prevención y control de la contaminación.



EJE 5
GOBIERNO HONESTO Y
TRANSPARENTE

Finanzas Sanas

La acción prioritaria y urgente es reducir el gasto corriente, para canalizar mayores recursos al gasto social y de inversión, por lo que se requiere establecer reglas precisas, para ello, es importante establecer un presupuesto, medible y controlable de los costos de las obras y de implementación de políticas públicas, así como de sus resultados, con visión de corto y mediano plazo.

Objetivo

Evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa del Ayuntamiento, para que las dependencias estén sujetas a su vigilancia y control transparente, en el uso de los recursos y el control de los bienes municipales.

Estrategia:

- 1) Ejercer el presupuesto mediante la aplicación de normas de austeridad, transparencia, economía y eficiencia, para combatir la corrupción en todos los niveles de la administración.

Líneas de acción:

- 1.1 Implementar un Programa de Austeridad, mediante la disminución del gasto corriente del Municipio, para generar ahorros y así aumentar los recursos disponibles para la ejecución de más obras, apoyos sociales y mejores servicios públicos.
- 1.2 Redireccionar los recursos del presupuesto municipal a favor de la población más necesitada.
- 1.3 Disminuir los gastos de representación, gasolina y automóviles, de los servidores públicos municipales.
- 1.4 Operar el Comité de Adquisiciones, Obras Públicas y Arrendamientos de la Administración Municipal.
- 1.5 Asignar obras y adquisiciones mediante procesos de licitación para asegurar las propuestas más solventes para beneficio de la administración.

Objetivo

Dotar un servicio de calidad y eficiente a los ciudadanos en la recaudación de los recursos municipales, brindando a la ciudadanía una imagen de gobierno accesible y flexible a las necesidades de los ciudadanos.

Estrategias:

- 1) Hacer eficiente la recaudación de los recursos municipales mediante la adquisición e implementación de sistema y equipo tecnológico.
- 2) Promover la incipiente recaudación fiscal en sus distintos tipos.

Líneas de acción:

- 1.1 Establecer la ventanilla única en los módulos de atención.
- 1.2 Habilitar los centros de atención y cobro en diferentes puntos del Municipio.

Objetivo

Lograr una recaudación mayor de ingresos en cada ejercicio dentro del marco jurídico, para incrementar el cumplimiento de las demandas de la sociedad, garantizando obras y servicios requeridos.

Estrategia:

- 1) Incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante el establecimiento de estrategias que motiven a los contribuyentes a realizar sus pagos correspondientes.

Líneas de acción:

- 1.1 Crear un programa de descuentos para los contribuyentes que se encuentren con rezagos y así incentivar para que cumplan con sus obligaciones.
- 1.2 A través del área de Catastro Municipal llevar a cabo un programa de regularización de predios y construcciones, ofertándoles descuentos en el trámite de la documentación.
- 1.3 Generar en línea los cobros de las diferentes direcciones para agilizar los servicios y de esta manera dar una mejor atención a la ciudadanía.

- 1.4 Agilizar el trámite de los diversos cobros y servicios que proporcione el Ayuntamiento.
- 1.5 Mantener una constante comunicación con las diversas direcciones sobre la información que se maneje para el pago de los diferentes servicios que proporcione el Ayuntamiento.
- 1.6 Capacitar al personal que labora en la Dirección de Ingresos para ofrecer un servicio de calidad a los contribuyentes.

Objetivo

Mantener actualizado el registro y la información de los bienes inmuebles para los contribuyentes.

Estrategia:

- 1) Agilizar los procesos establecidos por la Dirección de Catastro mediante la actualización del sistema catastral.

Líneas de acción:

- 1.1 Disponer de padrón actualizado y referenciado de la cabecera municipal y comunidades.
- 1.2 Mantener debidamente organizado y actualizado los archivos para localizar rápidamente los expedientes de predios.
- 1.3 Mantener una revisión permanente del comportamiento de los valores unitarios de suelo y construcciones.

Transparencia y Modernización Administrativa

Rediseñar la Administración Pública Municipal, inculcando valores éticos y vocación de servicio en los funcionarios para corresponder a la confianza de la sociedad.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo

Establecer una relación de confianza con la ciudadanía en general a través de la publicación informativa de la administración.

Estrategias:

- 1) Fortalecer el Sistema Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la publicación del ejercicio de los recursos y finanzas del Municipio.
- 2) Establecer medios de evaluación y autocontrol.

Líneas de acción:

- 1.1 Crear un sitio web del Ayuntamiento, cumpliendo con las obligaciones que establece la Ley de Transparencia.
- 1.2 Promover la cultura de la transparencia en los funcionarios y empleados de la administración pública municipal.
- 1.3 Evaluar de manera periódica los recursos de los programas en base a sus indicadores y a la satisfacción de los usuarios.
- 1.4 Evaluar el desempeño financiero y operativo del Gobierno Municipal.

Objetivo

Proporcionar portales adecuados para que la ciudadanía cuente con información oportuna, precisa, clara y veraz sobre el quehacer municipal.

Estrategia:

- 1) Apegarse a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mediante la integración de un Órgano Interno de Transparencia.

Líneas de acción:

- 1.1 Llevar a cabo reuniones trimestrales para la vigilancia de su cumplimiento.
- 1.2 Contar con un programa para capacitación en organización y conservación de la

documentación pública.

1.3 Garantizar protección de datos personales.

1.4 Establecer un Comité de Transparencia municipal.

Objetivo

Controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia con el fin de lograr una clara transparencia del servicio público.

Estrategias:

- 1) Controlar el ejercicio presupuestario a efecto de evitar dispendios y duplicidades.
- 2) Supervisar la ejecución del uso de los recursos destinados a obra pública.
- 3) Cumplimiento de los servidores públicos con la responsabilidad de su declaración de situación patrimonial, a través de la creación de un sistema informático para el cumplimiento de dicha responsabilidad.

Líneas de acción:

- 1.1 Apoyar el trabajo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado en cuanto a sus actividades en relación al Ayuntamiento y atender sus observaciones.
- 1.2 Rendir los informes de Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- 1.3 Privilegiar una amplia participación ciudadana en todos los comités que establezca el Ayuntamiento.
- 1.4 Inspecciones y auditorías de las obras públicas.
- 1.5 Participación en los procesos de licitación.
- 1.6 Establecer los formatos y poner a disposición de los servidores públicos obligados a presentar su declaración.
- 1.7 Vigilar el cumplimiento con la presentación de la situación patrimonial.

Objetivo

Integrar el proceso de entrega-recepción de la administración municipal, para un mejor control interno de la situación en la que se entrega y recibe la administración.

Estrategia:

- 1) Elaborar un manual de entrega-recepción, mediante la aplicación de los lineamientos establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización.

Líneas de acción:

- 1.1 Diseñar las bases y los lineamientos para el proceso de entrega-recepción.
Promoción de las actividades a desarrollar por la Contraloría.

Objetivo

Promover la cultura de la denuncia ciudadana, logrando con ello establecer un sistema donde la misma ciudadanía pueda hacer sus denuncias y poder proporcionar respuesta y seguimiento.

Estrategia:

- 1) Resolver las demandas de los ciudadanos mediante la operación de un Sistema de Quejas y Denuncias.

75

Líneas de acción:

- 1.1 Conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos aplicando las sanciones correspondientes.
- 1.2 Iniciar las diligencias correspondientes para el seguimiento de dichas quejas hasta llegar a su total conclusión.

Modernización administrativa

Para su buen desempeño municipal se requieren de la organización, coordinación, puntualidad, certeza, calidad de productos y servicios.

Objetivo

Prestar servicios de calidad a la comunidad, eficientando los sistemas y simplificando los diferentes tramites de la administración municipal, reduciendo tiempos al ciudadano.

Estrategia:

- 1) Coordinar los procesos del capital humano, así como, las prestaciones que les otorgue la ley, y a su vez establecer indicadores que permitan medir la productividad del desempeño del personal.

Líneas de acción:

- 1.1 Privilegiar el uso del Internet como medio de comunicación interna en la Administración.
- 1.2 Capacitar permanentemente a los servidores públicos para que cumplan mejor con sus responsabilidades.
- 1.3 Revisar las estructuras administrativas del gobierno municipal a efecto de dar mejor respuesta a las tareas del Ayuntamiento.
- 1.4 Revisar, modificar o elaborar los manuales para la operación interna para cada una de las dependencias que integran la administración.
- 1.5 Construir y aplicar indicadores modernos de evaluación de desempeño de la gestión municipal.

Objetivo

Mantener actualizado el inventario general de bienes de la administración pública municipal, revisando periódicamente que en su custodia se garantiza su buen uso y destino.

Estrategias:

- 1) Integrar un Comité de Análisis de Bienes Municipales mediante la modernización administrativa.
- 2) Contar con un lugar específico de fácil acceso para el resguardo y custodia de la documentación contable del Municipio.
- 3) Resguardo y custodia de la información financiera y contable de forma automatizada, para lograr mayor eficiencia en la búsqueda de la documentación.

Líneas de acción:

- 1.1 Regular los bienes muebles con inventarios físicos y control de un inventario

documental y resguardos firmado por el encargado de área.

- 1.2 Regular bienes inmuebles, resguardando los antecedentes de propiedad que los acredite como propiedad del Ayuntamiento.
- 1.3 Realizar la gestión, análisis y evaluación técnico del archivo actual, con la finalidad de ubicarlo en un sitio acorde y seguro, de acuerdo a las especificaciones de Protección Civil.
- 1.4 Modernizar el archivo del área contable.
- 1.5 Contar con el equipo adecuado y seguro para el archivo contable.

Objetivo.

Establecer mecanismos más eficientes para el cumplimiento en la integración de la información financiera y contable del Municipio para la toma de decisiones.

Estrategia:

- 1) Llevar un Sistema de integración financiera acorde con los lineamientos de armonización contable.

77

Línea de Acción:

- 1.1 Realizar e integrar en tiempo y forma la información financiera y contable, a fin de entregar las Cuentas Públicas con estricto apego a la normatividad aplicable.

Cabildo

Fomentar el trabajo responsable y comprometido del Cabildo que cumplan con su tarea de vigilar seriamente el uso de los dineros del pueblo.

Objetivo

Promover para que los regidores que integran el Cabildo, participan en diferentes reuniones, para darle equidad a la toma de decisiones en beneficio del municipio.

Estrategia:

- 1) Fortalecer el Cabildo Municipal para rendir mejores cuentas a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- 1.1 Establecer mecanismos y desarrollar acciones que permitan avanzar hacia la profesionalización de los miembros del cabildo.
- 1.2 Analizar permanentemente los temas coyunturales que se vinculen con las actividades que realiza el Cabildo.
- 1.3 Elevar el nivel de diálogo y análisis de los temas que se sometan a consideración de los miembros del Cabildo.

Planeación para el Desarrollo

Es fundamental establecer un proceso de planeación elaborado bajo un enfoque integral, tomando en consideración todas las áreas que componen una administración pública municipal, con metas claras, concisas, pero sobre todo realistas, con objetivos definidos, pero sin perder el sentido establecido en la visión y la misión establecida para la administración, considerando el impacto que tendrían las decisiones tomadas y las acciones ejercidas en la sociedad.

Objetivo

Impulsar la participación ciudadana y de las dependencias del Gobierno Municipal para el desarrollo del Municipio, y así lograr el óptimo cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategia:

- 1) Apoyar la planeación del desarrollo municipal, mediante la aplicación de consultas de opinión para conocer las demandas de los ciudadanos.

Líneas de acción:

- 1.1 Promover una cultura de planeación en todas las áreas y ámbitos de la gestión gubernamental. Impulsando la participación de los sectores sociales y privados en los procesos de planeación.
- 1.2 Realizar con regularidad consultas de opinión para conocer la percepción, las demandas y el grado de satisfacción de los ciudadanos, con el fin de que a través

de estas herramientas se evalúe el desempeño y se pueda elevar la calidad de los servicios públicos.

1.3 Verificar el óptimo cumplimiento y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Marco Jurídico

El Gobierno Municipal debe coordinar sus actividades y orientar sus acciones dentro del marco jurídico que lo rige, siendo un instrumento para la consecución de sus fines puesto al servicio de la ciudadanía.

Objetivo

Vigilar que los actos del Gobierno Municipal cumplan con la normatividad legal correspondiente.

Estrategia:

- 1) Actualizar el Bando de Policía y Gobierno y promover el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales.

Líneas de acción:

- 1.1 Hacer una revisión integral y actualizar las disposiciones reglamentarias aplicables en el Municipio, o en su caso la elaboración de nuevos proyectos de reglamento, a fin de que cada acto del Gobierno Municipal se realice conforme al marco jurídico vigente.
- 1.2 Aplicar las disposiciones vigentes de los reglamentos municipales.

Objetivo

Brindar asesoría oportuna a las dependencias municipales y la ciudadanía, así como apoyar en los actos que soliciten.

Estrategia:

- 1) Propiciar confianza y seguridad jurídica derivada de la estricta observancia de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables en cada acto

administrativo o jurídico.

Líneas de Acción:

- 1.1 Brindar asesoría jurídica a todas las áreas municipales.
- 1.2 Asesorar en materia jurídica a la población más vulnerable del Municipio.
- 1.3 Proteger la integridad física, vigilando exhaustivamente los casos de violencia intrafamiliar y delitos contra la mujer que obran según expedientes dentro de los juzgados que involucre al Municipio de Copanatoyac.
- 1.4 Brindar atención rápida y oportuna a las denuncias ciudadanas.
- 1.5 Diseñar normas y estrategias que permitan una mayor eficacia y eficiencia en la atención de infracciones.

Objetivo

Brindar una sólida defensa jurídica por parte del Municipio que, dentro del marco de la ley, pueda garantizar la aplicación efectiva de la normatividad para la defensa del municipio y cumplir efectivamente sus obligaciones con la sociedad.

80

Estrategia:

- 1) Garantizar la seguridad jurídica plena, mediante un equipo de profesionales del derecho, que sean honestos y responsables.

Líneas de acción:

- 1.1 Procurar la defensa y promoción de los intereses legítimos del Municipio.
- 1.2 Representar al Ayuntamiento en los litigios en que sea parte.
- 1.3 Certificar que las autoridades y los servidores públicos del Municipio cumplan con la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos y demás leyes aplicable.
- 1.4 Supervisar que el Ayuntamiento cumpla con sus disposiciones jurídicas establecidas.

OBRAS REQUERIDAS POR LA POBLACIÓN

Localidad	Obra Solicitada
San Agustín Ocoapa	Revestimiento del tramo carretero del cruce de la comunidad de Santa Cruz-San Agustín Ocoapa.
Ocoapa	Construcción de 2 aulas
Plan de San Miguel	Recordatorio de pavimentación y techado de la cancha
Nueva Igualepa	Rastreo.
Tlacotepec	Nueva carretera tramo Xkua Xtuti 1.5 km
Ocoapa	Techado de la cancha escolar CEPI 20 x 10 m
CEPI Gral. Vicente Guerrero	Barda perimetral 8 x 7 m CEPI, comedor escolar y aula escolar 6.50 x 8.30
La Reforma	Delegación municipal.
Cepi niños Héroes Potoichan	Construcción de 3 aulas
Costilla del cerro	Construcción de sanitario y cerco perimetral.
Cuatololo	Construcción de cancha techada
Nuevo Renacimiento anexo de Cuatololo.	•Construcción de red de agua potable, cancha de basquetbol c/techado y comedor comunitario
Cuatololo	Rastreo de la carretera Cuatololo-Tlalque
Tlalquetzalapa	Rastreo p/05 y 06 de enero carretera cruce de Tlalquetzalapa –Tlalquetzalapa
Las Cruces	Pavimentación de carretera cruce-cruces y sistema de bombeo de agua potable, pavimentación de 73 x 3.75 cm c. San Juditas y pavimentación de 100 x 6 m calle dolores.
Trinchera	Construcción de iglesia y pavimentación de calle principal
Yelotepec	Alumbrado público y rastreo de las 3 calles principales, rastreo de toda la carretera que conduce a Yelotepec.
Tehuiscotla	Rastreo de las calles principales
Santa cruz	Rastreo y revestimiento de las calles y carretera
Anexo de Ocotepila	Ampliación de luz eléctrica
Barrio San José	Pavimentación calle principal Ignacio M Altamirano
CEPI Cuauhtémoc	Comedor integrador

Instrumentación, Control y Evaluación

La planeación municipal es una tarea que no sólo es responsabilidad del gobierno municipal, por el contrario, la ciudadanía, representada por individuos, grupos ciudadanos, organizaciones civiles, religiosas, deportivas, empresarios, instituciones académicas, entre otras, deben ser partícipes en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo a través de la presentación de propuestas y su participación en las mesas de trabajo donde se recogen los intereses y puntos de vista de la ciudadanía.

La planeación del desarrollo municipal implica definir objetivos, metas y prioridades, asimismo, las acciones y recursos económicos y humanos para lograr que en determinado tiempo se logren lo planteado, de esta forma la planeación, en forma racional y sistemática, permite identificar y diagnosticar los problemas y necesidades, así como la disponibilidad de recursos reales y potenciales para plantear propuestas de desarrollo, y establecer las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma, para fortalecer el modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional de Gestión por Resultados, enfocándose en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

En una sociedad democrática y participativa, la transparencia en la gestión pública y en la rendición de cuentas, se ha convertido en una exigencia social imperante, hecho que obliga a presentar mejores resultados cada día, que contribuyan a garantizar la gobernabilidad y la paz social.

La evaluación como parte del proceso administrativo permite determinar cualitativa y cuantitativamente la aportación real, la eficacia, eficiencia, calidad, oportunidad y demás rasgos de adecuación de los resultados conseguidos con respecto a los resultados esperados o definidos como óptimos, es hablar del nivel de instrumentación alcanzado respecto de lo planeado.

La evaluación municipal, a través de su ejecución, buscará garantizar un gobierno abierto, transparente y de resultados, comprometido en atender las necesidades de nuestra comunidad, y con total apego al orden y la legalidad; también es la herramienta que permite mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El manejo eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos que nos permita ofrecer servicios públicos de calidad, realizando la obra pública estratégica y prioritaria que genere un bienestar inmediato y sea base de nuestro desarrollo futuro.

La evaluación representa una herramienta indispensable de síntesis e integración para valorar el impacto y resultados de las acciones del Plan y sus Programas, esta etapa se complementa con las disposiciones establecidas en los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obliga realizar dentro del proceso de planeación y programación de actividades, el Presupuesto Basado en Resultados como un instrumento que nos conduzcan a legitimar nuestro proceder ante los ciudadanos, pensando siempre en mejorar los resultados entregados pero sobre todo en orientar cada día nuestros esfuerzos en la satisfacción de sus necesidades.

Al promover un sistema de evaluación y concientizar de la importancia de evaluar nuestras acciones a través de indicadores, tendremos los elementos que contribuyan a cumplir con lo que se establece en el objetivo establecido en el Eje Rector denominado Gobierno Honesto y Transparente de esta Plan Municipal de Desarrollo, que tiene como uno de sus objetivos: evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa del Ayuntamiento, para que las dependencias estén sujetas a su vigilancia y control transparente, en el uso de los recursos y el control de los bienes municipales.

La realización de esta actividad será definida en el primer trimestre del ejercicio fiscal por iniciar, la cual podrá ser realizada por expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados que cuenten con conocimiento y experiencia en la materia, y que además se podrá conformar un Consejo Municipal de Evaluación considerando la participación de los sectores público, privado y social, para darle seguimiento a los compromisos y al logro de las metas plasmadas en este documento.

El Consejo Municipal de Evaluación tendrá en sus atribuciones el analizar y aprobar los indicadores y metodología que proponga el ente evaluador, mismos que servirán de base para practicar, cuando menos, una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance cualitativo y cuantitativo, en el cumplimiento de los Programas Operativos Anuales de las diferentes áreas de la administración pública municipal.

Los indicadores deberán mostrar la evolución y las tendencias en los servicios, ayudaran a ubicar el proceso, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deben medir en forma concreta el grado de avance y en su caso si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados en salud, educación, bienestar social y desarrollo económico.

Los indicadores de evaluación del desempeño, han adquirido gran trascendencia a partir del auge de los sistemas de gestión de la calidad total, son importantes herramientas que proveen un valor de referencia a partir del cual se puede establecer una comparación, entre las metas, los resultados y los objetivos planteados, hoy más que nunca se entiende que no se puede controlar lo que no se puede medir, por lo que los indicadores a utilizar en la evaluación deberán ser considerados al menos los cuatro tipos de indicadores que a continuación de describen:

<p>Indicadores de Atención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el Municipio. Con esto se busca que el gobierno se adapte a las necesidades de la sociedad y no a la inversa.
<p>Indicadores de Gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
<p>Indicadores de Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miden la cobertura y alcance de cada programa.
<p>Indicadores de Impacto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúan el efecto en la población de una política pública. Estos indicadores se aplicarán a: i) proyectos, cuando sean presentados y ii) Políticas y programas ejecutados

Para la construcción de un indicador, es recomendable que se sigan los siguientes criterios de valoración:



Para ello, todas las áreas que integran la administración municipal, así como sus organismos descentralizados, realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización, cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal.

Para las evaluaciones que se realicen a las áreas, se tomarán en cuenta los indicadores y metas derivados del Plan, así como el avance en la implementación de programas y el beneficio de los mismos. Aunado a lo anterior, se realizará de forma semestral, encuestas de percepción ciudadana para determinar el impacto que los programas, proyectos y acciones han tenido en el sentir de la población en general y retroalimentar las estrategias establecidas en el presente documento.

El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación trimestral y, en su caso, las adecuaciones y correcciones necesarias, serán sometidas a la consideración del Presidente Municipal para la toma de decisiones correspondientes. A partir de ello, la administración municipal, rendirá cuentas sobre el

desempeño anual de cada uno de los programas, proyectos y compromisos enunciados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a través del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Finalmente y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero
- ✓ Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- ✓ Ley de Desarrollo Social
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- ✓ Ley 790 Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero.
- ✓ Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
- ✓ Ley 211 de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero
- ✓ Agenda 2030
- ✓ Prontuario Municipal del Estado de Guerrero
- ✓ El ABC de la Planeación Municipal
- ✓ ABC del Gobierno Municipal
- ✓ Guía Básica del Órgano de Control Interno Municipal
- ✓ Construyendo Gobiernos Efectivos
- ✓ Diagnóstico de Desarrollo Institucional Municipal
- ✓ Guía Técnica 4, La Planeación del Desarrollo Municipal
- ✓ ¿Cómo Gasta Nuestro Dinero el Municipio? Guía Ciudadana de Seguimiento al Ejercicio del Ramo 33.
- ✓ Manual de Planificación Estratégica Municipal.
- ✓ Manual de Autoformación. Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia.
- ✓ Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP de la Secretaría de Desarrollo Social
- ✓ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.
- ✓ INEGI. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

- ✓ Comunidades Europeas (1999). «La competitividad territorial. Construir una estrategia de desarrollo territorial con base en la experiencia de LEADER». “Innovación en el medio rural”.
- ✓ «El Sistema de Planeación Democrática». Revista de Administración Pública del INAP. Julio de 1983.
- ✓ Gómez, Roberto y Albarrán, José Luis. «El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y las relaciones de coordinación Federación-Estado».
- ✓ Guías Técnicas para la Capacitación del Servidor Público Municipal; INAP—CEDEMUN, México.